INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA DE GESTION DE LA MOVILIDAD

Nicolás Adolfo Correal Huertas

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

BOGOTÁ D.C., Marzo 2023

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD 3
RECURSOS FINANCIEROS 5
Recursos y ejecución para la vigencia 2022 5
Recursos y ejecución reserva 2022 5
Recursos y ejecución de vigencia con corte febrero 2023 6
Recursos y ejecución de reserva con corte a febrero 2023 6
PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS 6
Dirección de control de transito y gestión del tránsito y el transporte 7
Subdirección de semaforización 13
Subdirección de gestión en vía 19
Subdirección de control de Transito y Transporte 27
Dirección de ingeniería de tránsito 31
Subdirección de señalización, Subdirección de PMTS 31
CONTRATACIÓN 43
Liquidaciones 49
Procesos por radicar en febrero 56
LOGROS DURANTE LA GESTIÓN 57
Estado Metas PDD 58
Metas inversión 58
Metas gestión 60

INTRODUCCIÓN

Con la entrada en vigencia del Decreto 672/18 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones" y la creación de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, asumiendo su objetivo principal "Esta dependencia responde a la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta frente al control y regulación del tránsito y transporte en la ciudad de Bogotá D.C., la cual desarrolla sus funciones a través de varias áreas de trabajo encargadas de adoptar las políticas públicas, planes, programas y proyectos estratégicos, en especial en el sistema de gestión del tránsito, regulación y control del tránsito y transporte, señalización, semaforización y aprobación de planes de manejo del tránsito.

La Subsecretaria de Gestión de la Movilidad lidera el proceso misional asociado con dos procesos a saber, de acuerdo con la plataforma estratégica de la Entidad, adoptada inicialmente por la Resolución 406 de 2014 y modificada mediante la Resolución 62 de 2019, tomando todo lo relacionado con el proceso de ***Gestión del Tránsito*** y con la Dirección de Procesos Administrativos (PM03) para todo lo relacionado con el proceso de ***Regulación y Control***; ahora quedo liderando el proceso de ***Ingeniería de Tránsito*** (PM03) y el proceso de ***Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte*** (PM02).

En este contexto este informe pretende detallar las actividades desarrolladas en el período comprendido entre el 8 de febrero de 2022 y el 12 de febrero de 2023 como Subsecretario de Gestión de la Movilidad y los objetivos gerenciales realizados en este lapso.

PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

2020-2024 PLAN DE DESARROLLO "2020- 2024 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

Proyecto de inversión ***7587 Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial***; movilidad y accesibilidad en Bogotá, proyecto que abarca todos los temas a cargo de la Subdirección de Señalización. Para realizar el cubrimiento y atención de las necesidades de señalización en la ciudad, la SDM debe diseñar e implementar diseños integrales que incluyan elementos para reglamentar, prevenir e informar al usuario sobre las condiciones adecuadas de operación en las diferentes zonas de la ciudad, lo anterior con el fin de reducir o mitigar los impactos generados por el tránsito y promover la seguridad vial en la ciudad. con la Dirección de Ingeniería de Tránsito y la Subdirección de Señalización, será la Entidad encargada de realizar acciones coordinadas de análisis

integral regional que permita una visión de planeación a largo plazo sobre los subsistemas de señalización vial, con el fin de garantizar proyectos eficientes, seguros y costo-eficientes, de manera articulada y actualizada de acuerdo con el Manual de Señalización Vial del 2015, el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, el Plan Maestro de Movilidad, entre otros.

Proyecto de inversión ***7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá***, proyecto al cual se encuentran asociados los temas que se materializa dando prioridad al uso del transporte público y de medios sostenibles de transporte, que primen sobre el uso de vehículos particulares, de manera tal que la movilidad esté orientada a lograr un transporte urbano – regional integrado, eficiente y competitivo, en operación sobre una red jerarquizada y la regulación del tráfico en función de los modos de transporte que la utilicen. A través de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, con sus Direcciones y Subdirecciones, se encargan de realizar monitoreo a la red vial, identificando incidentes, conflictos e incumplimientos a las normas de tránsito y de comportamiento, para lo cual se implementan acciones inmediatas, así como medidas que permitan su óptima operación y conectividad.

Proyecto de inversión 7576 Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá, Teniendo en cuenta que la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar está directamente relacionada con el aprovechamiento que ellos tienen de la educación que reciben en las instituciones educativas y que, la de las demás personas depende directamente de la oportunidad que tienen de disfrutar el entorno, de su relación con los demás actores viales y del tiempo que cada quién gasta y siente en sus desplazamientos al realizar las diferentes actividades cotidianas; estos, deben ser lo más adecuadas posibles. La Secretaría Distrital de Movilidad desde su creación ha venido ejecutando acciones tendientes a controlar el transporte especial escolar y ahora incursiona en la promoción de medios de transporte alternativo para proyectos de inversión pública con enfoque poblacional. La Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza de sector a través de las diferentes Subsecretarías, pero principalmente tal como su nombre lo indica, a través de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, con la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte y las Subdirecciones de Gestión en Vía y de Control de Tránsito y Transporte, será la Entidad encargada de realizar acciones coordinadas que refuercen el programa distrital" Niñas y niños primero".

Proyecto de inversión ***7573 Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte***, a través del cual se manejan los recursos del Convenio Interadministrativo firmado por la Secretaría Distrital de Movilidad y la Policía Nacional – Policía de Tránsito y Transporte, estableciendo con el apoyo de la Secretaría Distrital de Movilidad y el fortalecimiento del recurso humano y tecnológico de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bogotá mediante un Convenio interadministrativo en el cual se aúnen esfuerzos para coordinar y cooperar mutuamente para ejercer el control y regulación del tránsito y el transporte en el Distrito Capital, a través del cuerpo especializado de tránsito

de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones de movilidad del distrito capital. la Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del Sector y autoridad de tránsito, debe contar con un personal capacitado y especializado para atender las obligaciones que se han impuesto como controlador y regulador del tránsito y transporte, de los diferentes actores viales que confluyen en la ciudad.

RECURSOS FINANCIEROS

Recursos y ejecución para la vigencia 2022

Con corte al 31 de diciembre:

- Se adjudicaron contratos por $224.314.792.761 lo que representó una ejecución del **99%** del presupuesto.

-Se realizaron giros por $145.967.085.971 lo que equivale a un **64%.**

-De los de los $31.817.674.758 programados para diciembre y CXP se giraron 30.900.041.779 lo que representa un **97%** de lo programado.

PROYECTO	APROPIACION	REDUCCION	APROPIACION CON REDUCCION	COMPROMISOS	%	Autorizacion giro	SIN GIRO / APROPIACION	DICIEMBRE Y CXP	% GIRO	SIN GIRO%	PAC DICIEMBRE (CUENTAS MES VENCIDO NOVIEMBRE)	PAC CUENTAS POR PAGAR ENERO (CUENTAS MES VENCIDO DICIEMBRE)	EJECUTADO DICIEMBRE Y CXP	%
7587	91.383.904.483	1.974.984.375	89.408.920.108	88.911.440.9	99%	63.291.261.9	26.117.658.146	11.273.682.821	71%	29%	7.317.426.914	7.570.418.143	11.273.682.821	76%
7573	36.212.434.708	6.631.215.185	29.581.219.523	29.533.664.6	100%	20.577.263.4	9.003.956.067	5.125.373.705	70%	30%	921.298.312	4.014.875.662	5.125.373.705	104%
7576	6.212.878.000	309.911.900	5.902.966.100	5.858.374.8	99%	4.917.590.2	985.375.85	1.354.524.661	83%	17%	1.194.602.362	187.419.885	1.354.524.661	98%
7578	128.506.055.000	26.607.446.283	101.898.608.717	100.011.312.3	98%	57.180.970.3	44.717.638.412	13.146.460.592	56%	44%	7.015.495.475	3.596.138.005	13.146.460.592	124%
TOTAL	**262.315.272.191**	**35.523.557.**	**226.791.714.448**	**224.314.792.7**	**99%**	**145.967.085.9**	**80.824.628.477**	**30.900.041.779**	**64%**	**36%**	**16.448.823.063**	**15.368.851.695**	**30.900.041.779**	**97%**

Recursos y ejecución reserva 2022

Con corte al 31 de diciembre:

- La reserva fue de 104.734.689.343 de la cual se han girado 91.747.369.668 lo que representa un **88%**

-PAC de los 1.782.454.738 programados se giraron 2.504.661.880 lo que representa un **141%** de lo programado.

PROYECTO	RESERVAS DEFINITIVAS	Autorizacion giro	Compromisos sin Aut. de Giro	DICIEMBRE Y CXP	% GIRO	SIN GIRO%	PAC DICIEMBRE (CUENTAS MES VENCIDO NOVIEMBRE)	PAC CUENTAS POR PAGAR ENERO (CUENTAS MES VENCIDO DICIEMBRE)	EJECUTADO DICIEMBRE Y CXP	%
7587	18.883.472.069	17.832.980.658	1.050.491.411	113.632.033	94%	6%	3.078.000	0	113.632.033	3692%
7576	7.331.162.413	7.300.061.798	31.100.615	1.132.792	100%	0%	217.500	217.500	1.132.792	260%
7578	63.195.546.479	52.416.552.520	10.778.993.959	2.368.599.009	83%	17%	1.747.182.131	31.759.607	2.368.599.009	133%
7573	15.324.508.382	14.197.774.692	1.126.733.690	21.298.046	93%	7%	0	0	21.298.046	100%
TOTAL	**104.734.689.343**	**91.747.369.668**	**12.987.319.675**	**2.504.661.880**	**88%**	**12%**	**1.750.477.631**	**31.977.107**	**2.504.661.880**	**141%**

Recursos y ejecución de vigencia con corte febrero 2023

Con corte al 12 de febrero de 2023 se tienen compromisos presupuestales por $111.366.378.005, lo que representó una ejecución del **41%** del presupuesto.

-Se han realizado giros por $18.399.408.

PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE ACTUAL BOGDATA	VALOR COMPROMISOS	Suma de SUMA GIRO 2022	SIN GIRO /APROPIACION	% EJECUCION	% GIRO	% SIN GIRO
7573	42.932.296.000	5.241.207.723	-	42.932.296.000	12%	0%	100%
7576	15.628.153.000	2.058.081.650	5.032.742	15.623.120.258	13%	0%	100%
7578	135.925.217.000	33.492.936.676	5.222.833	135.919.994.167	25%	0%	100%
7587	76.889.030.000	70.574.151.956	8.143.833	76.880.886.167	92%	0%	100%
Total general	**271.374.696.000**	**111.366.378.005**	**18.399.408**	**271.356.296.592**	**41%**	**0%**	**100%**

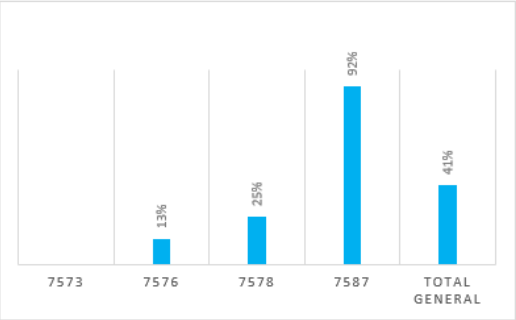

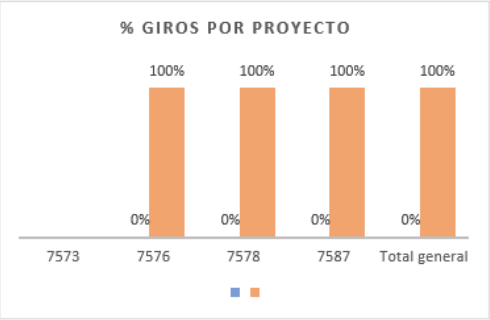

Recursos y ejecución de reserva con corte a febrero 2023

Las reservas para la vigencia 2023 son de $78.347.706.790, en enero se giraron $3.394.665.186 que representan el **4%**.

SEGUIMIENTO PAC

PROYECTO	Suma de PAC CUENTA ENERO-GIRO FEBRERO	Suma de GIRO FEBRERO	% EJECUCION PAC
7573	465.270.750		0%
7576	1.335.648.118	5.032.742	0%
7578	3.354.176.188	5.222.833	0%
7587	156.157.400	8.143.833	5%
Total general	**5.311.252.456**	**18.399.408**	**0%**

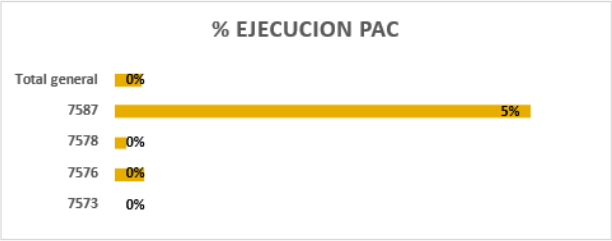

PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Para la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad de febrero de 2022 a febrero de 2023, su gestión se ha orientado frente a varios proyectos como Estacionamiento en vía, el cual hoy es una realidad, siendo un gran logro de la gestión que hoy Bogotá cuente con este esquema para gestionar demanda en las vías y para recuperar ingresos como apoyo al SITP. De los 13.000 cupos operativos en el mes de diciembre a la fecha se cuentan con 5.008 habilitados.

Otra de las metas de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad es mantener el tiempo promedio de viaje en la ciudad, a pesar de las condiciones de los frentes de obras en la ciudad, las lluvias y se han implementado estrategias relacionadas con la coordinación de las zonas automáticas de semaforización, intervenciones en los 14 corredores principales en el segundo semestre de 2022 para mejorar el tiempo de viaje de los ciudadanos, manteniendo un promedio de 47,89 minutos. Así mismo, se realizan campañas de precaución en vía con el fin de reducir el número de incidentes los cuales tienden a aumentar de gravedad en este periodo.

Los resultados de las metas de los contratos importantes para este fin como son los de señalización, control de tránsito y gestión en vía, se ordenan de manera que se hagan mediante vigencias futuras y de esta manera lograr efectividad en la ejecución y administración de estos recursos.

Con los procesos de señalización, planes de manejo de tránsito y semaforización de la ciudad, se ha logrado con la apuesta intermodal (metro, regiotram, buses) y mejor gestión del espacio público (estacionamiento en vía, ciclorutas, micromovilidad y mejores zonas peatonales) lograr una ciudad de referente mundial.

Comité seguimiento a supervisores: Realizado de manera mensual se realiza un informe por cada uno de los contratos que se adelantan en las diferentes direcciones y subdirecciones donde se evalúan y comparten experiencias entre cada uno, dando una línea o directriz igual para todos en el manejo de situaciones o respuestas requeridas como Entidad.

Dirección de control de transito y gestión del tránsito y el transporte

Detección Electrónica de Infracciones – DEI

Para el sistema de detección electrónica se implementaron Cámaras Salvavidas (72) con sus respectivos mástiles y la Central de Procesamiento de Infracciones de Tránsito - CPIT y las cámaras del CGT (37) avaladas para la detección, constituyendo un sistema tecnológico capaz de capturar, procesar y validar por parte de la autoridad competente la posible comisión de infracciones de tránsito, mediante una arquitectura modular, escalable y segura que permite mejorar los procedimientos de infracciones al ciudadano.

Considerando la entrada en operación del sistema de cámaras salvavidas, en el mes de junio de 2020, de acuerdo con el fallo de la Corte Constitucional C-038, debió realizarse un

ajuste en el procedimiento que se llevaba c ndo
generadas, a partir de evidencias de presunta por
estos dispositivos, al no ser posible realizar la ide r este
motivo no era posible generar las resoluciones a ventor
al propietario del vehículo en su condición de ciones
realizadas con el vehículo a su nombre.

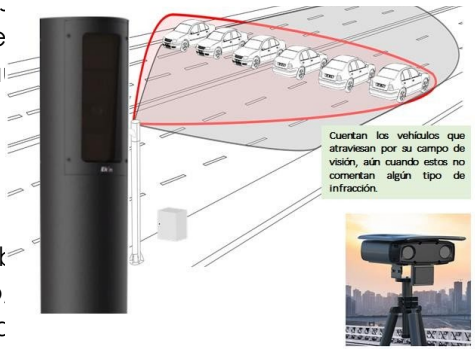

Sin embargo, debido a la Ley 2161 de noviemb cabo
nuevamente la reestructuración de este proceso tarios
de los vehículos automotores deberán velar porc culen
bajo ciertas condiciones y respetando ciertos comportamientos en la vía, para evitar la imposición de las sanciones correspondientes por Ley. Por esta razón, el sistema de detección electrónica se ha ajustado a lo decretado por esta nueva Ley, con el fin de apoyar de manera continua el control que se realiza en vía a través de estos dispositivos, manteniendo su objetivo de mejorar el comportamiento de la ciudadanía con relación a la movilidad y al cumplimiento de las normas de tránsito, teniendo como meta a mediano plazo la reducción de los índices de accidentabilidad.

Red de Comunicaciones

Este componente permite la comunicación entre los diferentes dispositivos en vía que tienen el SIT y el CGT, la Secretaría Distrital de Movilidad se encarga de la gestión de la información y toma de decisiones. En esta red de comunicaciones se encuentra la conectividad de todos los elementos del Sistema de Semáforos Inteligentes - SSI, los equipos del CGT ubicados en calle, los de detección electrónica y demás elementos que requieran de la implementación de puntos en vía, así como el Datacenter, Hosting virtual, entre otros necesarios para el mantenimiento, operación e implementación de nuevos puntos.

A continuación, se relacionan los servicios de conectividad que se tienen contratados para el SIT:

SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SIT

Servicio	Descripción
Conectividad fija	Canal dedicado principal 3 Gbps de fibra óptica, simétrico, sin reúso integración VRF CGT, SSI y replicación Cuni
	Canal dedicado Back Up 3 Gbps de fibra óptica, simétrico, sin reúso integración VRF integración VRF CGT SSI y replicación Cuni
	Conectividad dedicada en los cuales tienen incluido: · Canales de cámaras en vía CGT · Canales de conectividad UPS · Canales de Control de Acceso

	Canal de datos 150Mbps DEI Sede Calle 13
	Conectividad Data Center Cuni 2 Gbps
Internet Dedicado	Internet dedicado principal para el centro de gestión 50 Mbps

Servicio	Descripción
	Internet dedicado de respaldo para el centro de gestión 50 Mbps Backup Activo-activo
	Internet dedicado principal para plataforma streaming de video 15 Mbps
	Internet dedicado enlace 10 Mbps, CONECTIVIDAD SSI
	Internet dedicado enlace 50 Mbps, CONECTIVIDAD SSI
Conectividad Móvil	406 planes de datos móvil de 1 GB mensual

Fuente: Elaboración propia Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte

Equipo de Monitoreo

Con el fin de mejorar los procesos de validación y procesamiento de las tomas de información en campo bien sea con el contrato de monitoreo externo, como con el grupo de aforadores de la Entidad, se creó el equipo de monitoreo, el cual está conformado de la siguiente manera:

ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE MONITOREO

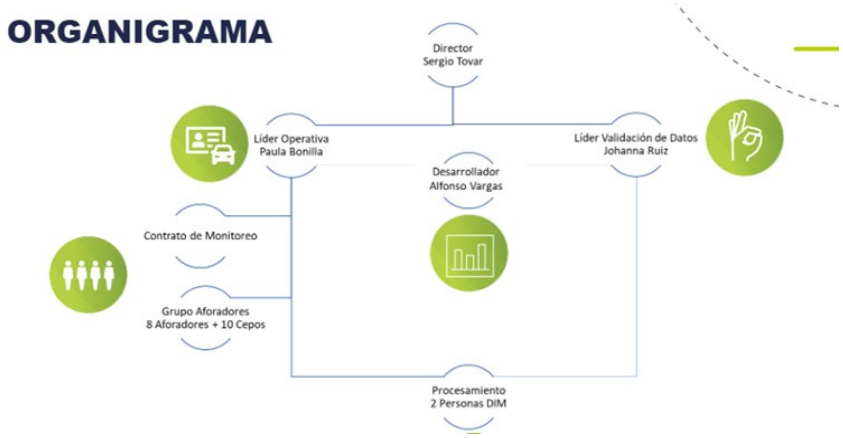

Fuente: Elaboración propia Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte

Cada uno de los miembros del equipo tiene a cargo las siguientes actividades:

Líder operativo:

- Encargado de la programación de las tomas de información de campo tanto del grupo de aforadores como del contrato externo de monitoreo.
- Seguimiento técnico y financiero del contrato de monitoreo
- Apoyo en las solicitudes de información
- Visualización de datos cargados en el centro de datos
- Revisiones a esquemas de campo y distribución de aforadores

Líder de validación datos:

- Encargado de la validación de la información recibida de campo, recolectada tanto por aforadores como por el contrato externo de monitoreo.
- Automatización del procesamiento de la información recolectada
- Apoyo en las solicitudes de información
- Distribución de los procesamientos de información entre las personas asignadas

Desarrollador:

- Visualización de datos
- Apoyo en la automatización de los procesamientos
- Unificar las fuentes de datos

Equipo de procesamiento:

- Procesar la información de las bases de datos
- Apoyar la respuesta a las solicitudes de información

Equipo de Aforadores

- Realizar las tomas de información en campo
- Diligenciar los formatos de campo
- Digitalizar la base de datos con la información recolectada en campo
- Realizar los esquemas
- Realizar los registros fotográficos

La creación del equipo de monitoreo ayuda a mejorar la calidad de los datos recolectados en las tomas de información de campo realizadas por el contrato de monitoreo externo y por el grupo de aforadores. Dado que se están generando herramientas que contribuyen a la revisión y validación de las bases de datos de las tomas de información en campo. Adicionalmente, el equipo de aforadores permite atender solicitudes de forma más inmediata, ya que dicho equipo cuenta con experiencia para realizar esta tarea y para identificar cualquier problemática tanto en campo, como sobre vídeo. El equipo de monitoreo también atiende las solicitudes de información de volúmenes vehiculares,

peatonales, de bicicletas, encuestas varias, frecuencia y ocupación visual, volúmenes con origen destino por medio de placas y otras solicitudes que son insumos para tomas de decisiones en materia de movilidad.

Las tomas de información realizadas, han servido de insumo para proyectos como el pico y placa solidario con información de ocupación visual en vehículos particulares y motos. Se tomó información de volúmenes vehiculares, peatonales y de bicicletas para los proyectos de las nuevas ciclorrutas propuestos para la ciudad. Se entregaron insumos de volúmenes de planeamiento y priorización a la subdirección de semaforización. Para el proyecto de las Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA), se hicieron tomas de volúmenes vehiculares, peatonales y de bicicletas, también se entregó al IDU información de volúmenes vehiculares, peatonales y de bicicletas aforados sobre vídeo y en campo en el corredor de Calle 13 y puntos de la localidad de Usaquén.

Al contrato externo de monitoreo se le está gestionando una adición con la finalidad de atender solicitudes pendientes de toma de información de especiales de otras dependencias de la Entidad y tomas de planeamiento semafórico y priorización de intersecciones de la Subdirección de Semaforización.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Desde febrero hasta mayo de 2022, se tuvieron robos masivos y vandalismos a los Gabinetes Integrados de Comunicaciones (GIC), donde hubo daños en la infraestructura de los GIC y hurto de las baterías, que son el respaldo eléctrico de las cámaras de Detección Electrónica de Infracciones, lo que hizo que cuando existía alguna falla estas dejaban de funcionar. Desde agosto hasta la fecha se ha presentado robo de cableado de las acometidas eléctricas, lo que genera una inoperatividad del sistema, que dejó un 30 % del sistema en falla; generando dificultades en la imposición de comparendos.

Se realizó una modificación de la Infraestructura de los GIC para robustecer los gabinetes con el fin instalar la reposición de las baterías, pero al momento de la implementación se presentó de nuevo el vandalismo y el hurto de baterías, por lo que se resguardaron y se está a la espera de una nueva oferta.

Actualmente se está iniciando la reparación de los puntos por acometida los cuales van a ser reaprovisionados del cableado se espera que a final de año se tengan activos 18 puntos que tienen falla por este hurto.

El 26 de noviembre del año 2021, el Congreso de la República, expide la Ley 2161 bajo la cual se dictan algunas disposiciones sobre la responsabilidad de los propietarios en cuanto a situaciones que ocurran con sus vehículos, en especial en la adquisición del SOAT, de acuerdo a esto se adelantó un desarrollo para la toma de evidencias de aquellos vehículos que circulen por la ciudad sin SOAT o la Revisión Tecno Mecánica (RTM), se tuvo dificultades ya que la plataforma presentaba un error, que al generar un comparendo por velocidad hacía una nueva consulta de la vigencia de estos dos documentos, esta generaba un doble comparendo al mismo propietario. Para esto se está trabajando con los desarrolladores para evitar así la duplicidad de las infracciones.

- De acuerdo con el fallo de la corte C-038/20, Demanda de inconstitucionalidad contra el parágrafo 1 del artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 "Por medio de la cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones", la cual indica que se debe hacer una identificación clara del infractor, desde la Secretaría Distrital de Movilidad, durante el año 2022, se realizaron mesas de trabajo con diferentes proveedores, con el fin de verificar las opciones en el mercado que permitieran llevar a cabo a nivel técnico la captura de la imagen y reconocimiento del conductor del vehículo, que era detectado cometiendo presuntamente una infracción de tránsito; sin embargo, se encontró que en el mercado no hay una tecnología que actualmente este operando, capaz de extraer fotografías o rostros de personas que se encuentren en un vehículo en movimiento.

Sin embargo, de las anteriores dificultades descritas, que limitaban el proceso contravencional con las órdenes de comparendo generadas por evidencias de dispositivos electrónicos, el 26 de noviembre del año 2021, el Congreso de la República, expide la Ley 2161 bajo la cual se dictan algunas disposiciones sobre la responsabilidad de los propietarios en cuanto a situaciones que ocurran con sus vehículos, que ayuda a solventar la situación descrita anteriormente.

En cuanto a las tomas de información en campo realizadas por el contrato de monitoreo, las dificultades presentadas se relacionan con las protestas y desórdenes públicos que afectaron el aforo de información en las fechas programadas, sin embargo, el contratista logró suplir esta falta de información, programando los aforos en otros días con las mismas características a los planteados originalmente.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2023

- Mantener la operación del Sistema Inteligente de Transporte – SIT y llevar a cabo la renovación tecnológica de los elementos que lo requieran en todos los componentes que lo conforman: Centro de Gestión de Tránsito, Red de Comunicaciones y Detección Electrónica de Infracciones.
- Llevar a cabo los estudios de mercados e implementación de nuevas herramientas que permitan lograr la expansión del Sistema Inteligente de Transporte, en busca de la mejora en la movilidad de la ciudad.
- Implementar nuevas herramientas de análisis para la toma de decisión tanto de recursos en vía, como de recursos tecnológicos, que mejoren la operatividad de cada uno de los componentes.

Optimización del procesamiento y difusión de información de monitoreo

Con el fin de garantizar la calidad de la información y mejorar los mecanismos, canales y medios de procesamiento y difusión de la información obtenida por el equipo de monitoreo, se hace necesario la implementación de desarrollos tecnológicos para la

validación, procesamiento y consulta de información por parte de los usuarios internos y externos.

Subdirección de semaforización

Operación del Sistema de Semáforos Inteligente:

Cumplido el plazo de la implementación y puesta en operación del Sistema de Semáforos Inteligente el 30 de Noviembre de 2021, la Secretaría asumió la operación del sistema sin novedades que afecten la integridad del sistema, atendiendo todos los temas con el personal de la Subdirección que además de contar con las capacitaciones que corresponden a la transferencia de conocimiento del sistema han demostrado su profesionalismo para asumir la operación completamente, generando acciones de socialización, auto capacitación internas y buscando fuentes alternas de conocimiento.

En este punto se incluye la evolución anual de las fallas, desde el sistema de semaforización antiguo, el período de la implementación del sistema de semáforos inteligente y la operación actual. Ello da cuenta que tanto la modernización de los componentes físicos y tecnológicos, como la operación óptima del sistema a cargo de personal capaz y comprometido, ha permitido la disminución de fallas a sólo un 10% en intersecciones semaforizadas y a CERO, las fallas por causa de la central semafórica.

EVOLUCIÓN DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN 2015 A 2022

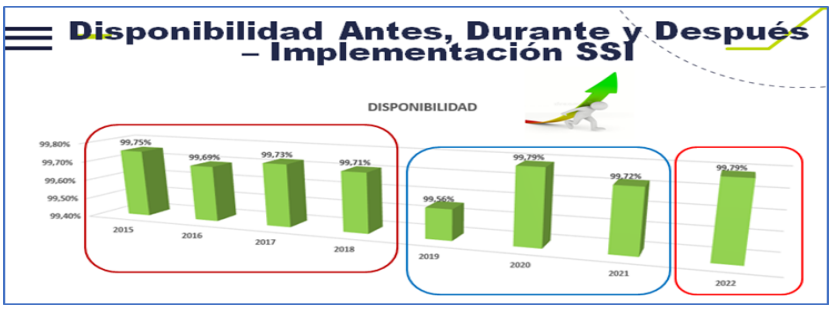

Fuente: Análisis Subdirección de Semaforización según datos SSA - SSI

EVOLUCIÓN FALLAS DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN 2015 A 2022

Fuente: Análisis Subdirección de Semaforización según datos SSA – SSI

EVOLUCIÓN FALLAS DE CENTRAL SEMAFÓRICA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN 2015 A 2022

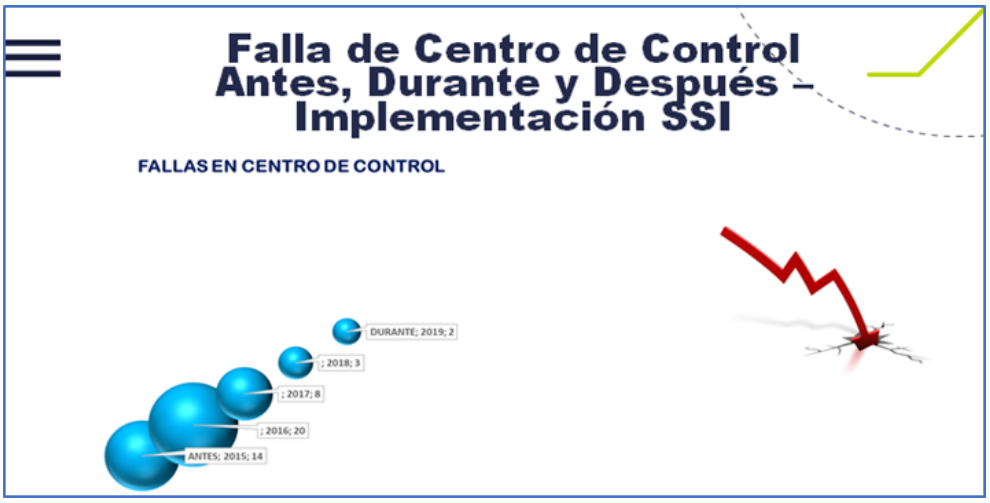

Fuente: Análisis Subdirección de Semaforización según datos SSA - SSI

Disponibilidad del Sistema de semaforización

Una relación estrecha con las gráficas presentadas en el numeral anterior, corresponde a la operación del sistema de semaforización: la modernización tecnológica, contratos de mantenimiento, un equipo técnico capaz y comprometido sumados a la implementación de UPS que mitigan la principal causa de fallas en el sistema de semaforización que corresponde a las variaciones en el suministro y homogeneidad de la energía suministrada por parte de ENEL CODENSA (siendo esta una empresa de servicio público prestadora del servicio de energía en la ciudad de Bogotá).

Se logró ofrecer un servicio óptimo para la ciudadanía, teniendo en cuenta que se ha venido garantizando la disponibilidad del sistema semafórico en la ciudad por encima del

99%, por lo cual se ha incrementado la seguridad vial, de manera tal que los diferentes actores viales se sientan más seguros, puesto que se tiene en pleno funcionamiento el sistema y esto hace que la seguridad y la movilidad de la ciudad al tener en funcionamiento el mismo fluya de manera más adecuada.

Es así que se ha mantenido la operación del sistema de semaforización por encima del 99% y promedio en el año el indicador de disponibilidad fue del 99,82%

Sin embargo, es importante resaltar que parte vital del sistema resulta ser la atención y aplicación que los usuarios hagan del mismo, pues si no se respetan las intersecciones semaforizadas resulta ser peligroso para la ciudadanía el tránsito por las vías de la capital, pese a que se garantice la sostenibilidad del sistema.

EVOLUCIÓN FALLAS DE ENERGÍA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN 2015 A 2022

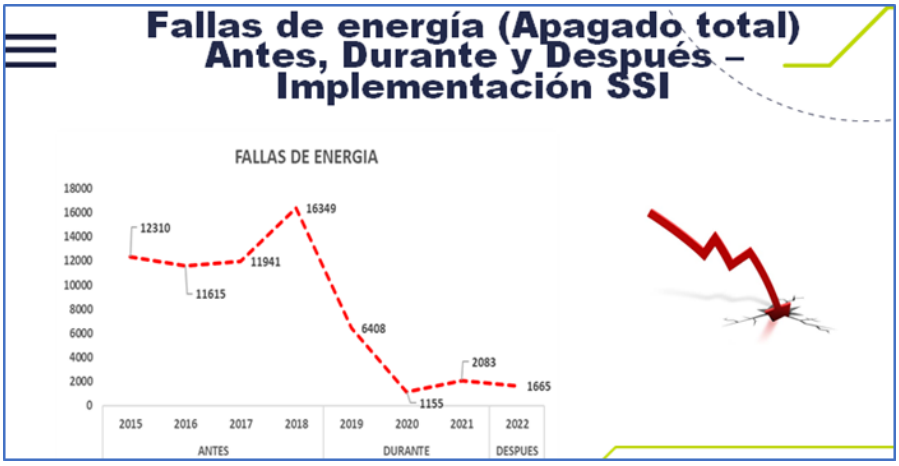

Fuente: Análisis Subdirección de Semaforización según datos SSA – SSI

Expansión del Sistema de Semaforización

Los semáforos son importantes en las ciudades porque permiten regular el flujo de vehículos y peatones en las vías, facilitando el orden y la seguridad de los habitantes.

Son dispositivos de señalización mediante los cuales se regula la circulación de vehículos, bicicletas y peatones en vías, asignando el derecho de paso o prelación de vehículos y peatones secuencialmente, por las indicaciones de luces de color rojo, amarillo y verde, operadas por una unidad electrónica de control.

Entre otras, desempeñan las siguientes funciones:

- Interrumpir periódicamente el tránsito en una corriente vehicular y/o peatonal y/o ciclistas para permitir el paso de otra corriente vehicular y/o peatonal y/o ciclistas.
- Regular la velocidad de los vehículos para mantener la circulación continua a una velocidad constante.

Es así que el sistema de semaforización de Bogotá se ha expandido y continua ese proceso de crecimiento año tras año, generado como se ha indicado anteriormente por proyectos de ciudad e implementaciones propias de la SDM.

A continuación, se presenta el listado de intersecciones implementadas durante el año 2022, incluyendo intersecciones provisionales por PMT e intersecciones definitivas.

COD_ID	EXTERNO	DIRECCION CORTA	LOCALIDAD	FECHA DE INSTALACION	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN
1757	1045	KR 91 X CL 97	ENGATIVA	24-ago-2022	DEFINITIVA
1691	1080	KR 74A X CL 72	ENGATIVA	21-jun-2022	DEFINITIVA
1431	1145	KR 23 X CL 74	BARRIOS UNIDOS	22-dic-2022	PROVISIONAL_PMT
1432	1149	KR 23 X AV CHILE (AC 72)	BARRIOS UNIDOS	22-dic-2022	PROVISIONAL_PMT
1738	1179	KR 96 X AC 145	SUBA	2-ago-2022	DEFINITIVA
1739	1180	KR 16A X AC 85	CHAPINERO	3-mar-2022	DEFINITIVA
1740	1181	KR 16 X CL 82	CHAPINERO	2-mar-2022	DEFINITIVA
1748	1182	AK 70 X CL 103	SUBA	17-jun-2022	DEFINITIVA
1749	1183	KR 107 X DG 78C	ENGATIVA	31-ago-2022	DEFINITIVA
1430	1210	KR 23 X CL 76	BARRIOS UNIDOS	22-dic-2022	PROVISIONAL_PMT
1752	1407	KR 20B X CL 73	BARRIOS UNIDOS	8-jun-2022	PROVISIONAL_PMT
1416	1425	KR 53 X AC 115	SUBA	10-nov-2022	PROVISIONAL_PMT
1750	1768	KR 20 X CL 73	CHAPINERO	9-jun-2022	PROVISIONAL_PMT
1751	1864	KR 20A X CL 73	CHAPINERO	8-jun-2022	PROVISIONAL_PMT
1762	2069	CL 11 X TV 71 B	KENNEDY	12-sept-2022	DEFINITIVA
1275	2071	CL 11 X KR 68D	KENNEDY	12-sept-2022	DEFINITIVA
1370	2072	KR 68D X CL 12A	KENNEDY	12-sept-2022	DEFINITIVA
1753	2969	AK 68 X CL 22A	PUENTE ARANDA	27-may-2022	PROVISIONAL_PMT
1755	3002	AK 27 X CL 5	LOS MARTIRES	18-nov-2022	DEFINITIVA

1756	3002	AK 27 X CL 5A	LOS MARTIRES	18-nov-2022	DEFINITIVA
218	3011	TV 66A X CL 59C SUR	TUNJUELITO	14-sept-2022	DEFINITIVA
1734	3031	KR 89 X AC 59C SUR	BOSA	21-feb-2022	DEFINITIVA
1735	3033	KR 87H X AC 59C SUR	BOSA	21-feb-2022	DEFINITIVA
1736	3048	KR 86 BIS X AC 59C SUR	BOSA	21-feb-2022	DEFINITIVA
1754	3049	KR 78 K X CL 40 SUR	KENNEDY	6-jun-2022	DEFINITIVA
1747	3050	KR 89B X CL 38 S	BOSA	23-jun-2022	PROVISIONAL_PMT
1139	3052	KR 90 X CL 6A	KENNEDY	4-oct-2022	PROVISIONAL_PMT
1147	3053	KR 88D X CL 6D	KENNEDY	4-oct-2022	PROVISIONAL_PMT
1433	3061	ALAMEDA EL PORVENIR KR 93 D X CL 26 SUR	KENNEDY	1-dic-2022	DEFINITIVA
1745	3252	AK 28 X CL 1B	LOS MARTIRES	2-feb-2022	PROVISIONAL_PMT
1710	3312	KR 78 X CL 42 S	KENNEDY	18-oct-2022	PROVISIONAL-DEFINITIVA
1722	3313	KR 73 X CL 40C SUR	KENNEDY	11-oct-2022	PROVISIONAL-DEFINITIVA
1262	3313	KR 72R X CL 40C SUR	KENNEDY	11-oct-2022	PROVISIONAL-DEFINITIVA
1712	3314	KR 73 X CL 37 SUR	KENNEDY	7-sept-2022	PROVISIONAL_PMT
1723	3314	KR 73 X DG 37 SUR	KENNEDY	7-sept-2022	PROVISIONAL_PMT
1713	3315	KR 72N X CL 35B SUR	KENNEDY	7-sept-2022	PROVISIONAL_PMT
1758	3349	AK 68 X CL 10 SUR	KENNEDY	12-sept-2022	PROVISIONAL_PMT
1760	3350	AK 68 X CL 4A	PUENTE ARANDA	22-sept-2022	PROVISIONAL_PMT
1746	3689	KR 13 X CL 4	SANTA FE	8-abr-2022	PROVISIONAL_PMT
1436	3858	TV 1 BIS X CL 68B SUR	USME	25-nov-2022	PROVISIONAL_PMT
1743	3921	KR 89C X CALLE 42F Sur	KENNEDY	11-ene-2022	PROVISIONAL_PMT

PMTs desde Semaforización

Un PMT es una herramienta técnica que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto generado a las condiciones normales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías (peatones, ciclistas, usuarios de transporte público, conductores y pasajeros de vehículos privados y de carga, y comunidad en general), causados por la ejecución de una obra o la realización de actividades (intervenciones colectivas asociadas a eventos y filmaciones), de tal manera que siempre se favorezca la seguridad vial de los usuarios de la infraestructura y de quienes participan en la intervención y/u obras o eventos . Estos se clasifican en PMT por obras y PMT por eventos, y su categoría se define de acuerdo al impacto (alto, medio y bajo) y a la complejidad (alta, media y baja), respectivamente.

En el desarrollo de las diferentes etapas del proyecto de infraestructura puede incluir dentro del PMT el ajuste o modificación a la configuración de semáforos existentes o bien sea la implementación de controles semafóricos provisionales y/o permanentes en el área de intervención o en vías de desvíos, modificación y/o nueva configuración semafórica, En estos casos se adición eliminan grupos semafóricos, duración de tiempos de verde y rojo y tiempos de ciclo, para cada una de las alternativas en las diferentes etapas de la intervención y/u obra, las cuales –en todo caso– deben considerar las alternativas de regulación para los peatones y ciclistas cuando corresponda.

La modificación a la configuración semafórica de una intersección existente puede contemplar el ajuste al plan de señales debido a la reducción de capacidad de un acceso y/o eliminación de grupos vehiculares o peatonales, o bien sea la necesidad de traslado del mobiliario semafórico existente o la instalación de mobiliario semafórico complementario.

Así las cosas, para el año 2022 se han emitido 1.782 conceptos para PMTS por parte de la subdirección de semaforización, realizando 369 modificaciones al planeamiento semafórico por modificaciones de PMTs.

Evaluación de Prefactibilidad para semaforizar intersecciones

La Secretaria Distrital de Movilidad (SDM) actualmente consolida en una base de datos, las intersecciones de la ciudad de Bogotá que han sido solicitadas principalmente por la comunidad para implementar dispositivos semafóricos, ya sea para atender necesidades peatonales y/o vehiculares, por presencia de conflictos que generan situaciones de riesgo o accidentalidad.

El procedimiento para evaluar y viabilizar las intersecciones donde se ha solicitado la implementación de controles semafóricos, se describe a continuación:

• Primer nivel: Confirmación o depuración del requerimiento, visitas a cada intersección, además de la caracterización geométrica y operacional del sector.

• Segundo nivel: Incluye toma de aforos, chequeo de condiciones mínimas de la norma, proceso de ranking (comparativo de las solicitudes) basado en condiciones geométricas y operacionales.

• Tercer nivel: Incluye evaluaciones de tránsito (Capacidad y NS) y/o Simulaciones en el entorno determinando la PREFACTIBILIDAD de acuerdo con el cupo a semaforizar (El

número de cupos depende de la disponibilidad presupuestal para diseños y ejecución de obras civiles).

• Cuarto nivel: Investigación y/o Armonización de la medida con proyectos del entorno; se determina la VIABILIDAD SEMAFÓRICA continuando con la elaboración de diseños, se realiza la construcción de obras civiles y actividades de puesta en servicio.

En la base de datos de pre factibilidad, actualmente se tiene un listado de 1.210 intersecciones, de las cuales 99 cumplen criterios para semaforizar y están a la espera de asignación de recursos, 102 están condicionadas por temas de infraestructura proyectos de terceros, proyectos IDU, 556 han sido descartadas y en proceso de evaluación (toma de información por nueva incorporación o por actualización) se encuentran 451 intersecciones. Es de anotar que, del listado total, ya se han semaforizado 185 intersecciones.

Subdirección de gestión en vía

Programa Niñas y Niños Primero

2022 ha sido el mejor año en términos de la operación de Ciempiés Caminos Seguros, Al Colegio en Bici y Bici-parceros. Con corte al 31 de diciembre, hemos beneficiado a 2410 niñas y niños de Ciempiés y a 8516 con las estrategias de Bici-parceros y Al Colegio en Bici. Además, entre los dos programas hemos realizado de manera segura más de 1.450.000 viajes. Se destaca la apertura de las localidades de Usaquén y Ciudad Bolívar en la modalidad de Ciempiés y el fortalecimiento de la operación en zona rural de Al Colegio en Bici donde se abrieron nuevas rutas de confianza. La estrategia Bici parceros demostró su éxito este año, pasando de operar en 4 localidades en 2021 a 11 durante el 2022, ofreciendo una alternativa más cómoda para nuestros adolescentes y unas ciclo-expediciones más retadoras fuera de sus localidades.

Adicionalmente, este año lanzamos la estrategia Guardacaminos, contando hoy con 19 colegios en fase de implementación que ya cuentan con voluntarios capacitados y con su kit de Guardacaminos. Adicionalmente, se cumplió la meta de visitar las 692 sedes de colegios públicos.

Grupo Guía

En la parte operativa, se realizó la implementación, operación y seguimiento de:

Implementación carril priorizado escolar calle 80.

Reversible corredor Cra 7.

Contraflujo de la Av americas.

Ajustes en operativo vía la Calera.

Implementación y ejecución estrategia “Priorización de los 14 corredores”.

Implementación de planes éxodo-retorno y de atención a corredores por reactivación económica.

Atención a emergencias generadas por la ola invernal.

Referente a la parte administrativa del Grupo se efectuó:

Apoyo al sistema distrital de atención y prevención del riesgo en los escenarios de la ola invernal 2022.

Elaboración del documento de procesos y procedimientos del grupo operativo.

Centro de Gestión de Tránsito - CGT

Se mantuvo el monitoreo y seguimiento al tránsito que circula por la malla vial de la ciudad de Bogotá, gestionando recursos para la atención de 136.592 incidentes, identificados como confirmados y eventos fortuitos que afectaron la movilidad.

El tiempo promedio de atención a los incidentes fue de 32,25 minutos. Se gestionaron recursos en vía de manera coordinada con el COE distrital permanente para atender la ola invernal. Así mismo, se coordinó y participó en los PMU dispuestos para el plan éxodo y retorno. Se priorizó la atención y gestión en los 14 corredores principales de la ciudad.

Se coordinó el apoyo de fallas semafóricas y regulación a las intersecciones fuera de operación con el grupo de Semaforización, Grupo Guía, Policía de Tránsito y el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte.

Se realizaron mesas de trabajo con SETRA para mejorar la comunicación y atención de incidentes viales, así como el apoyo en los 14 corredores y en los planes éxodo retorno.

Con el grupo de Gerencia en vía se logró una mayor interacción y coordinación en los pilotos, 14 corredores, planes especiales y éxodo retorno.

Se articularon actividades en vía con el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte para atender los incidentes reportados por ellos y eventos de alto impacto.

En la atención de incidentes y eventos, se interactuó con entidades como el IDIGER, UAECOB, Secretaría de Seguridad (C4), Secretaria de Gobierno, CRUE, Aeropuerto y Concesiones del Invías, entre otras entidades.

Se mantuvo la unidad de Premier One en el CGT y se realizó la capacitación a los nuevos operadores, mejorando el seguimiento y la gestión de incidentes con las entidades distritales de emergencia.

Se adelantaron reuniones de sensibilización y capacitaciones al personal de CGT en temas de operación, manejo y actualización de herramientas y plataformas tecnológicas.

Se atendió el 100% de la correspondencia asignada al Centro de Gestión de Tránsito relacionado con solicitudes de videos, eventos entre marchas, manifestaciones y conciertos, así como SDQS.

Se realizó seguimiento constante de visualización a otros corredores viales mediante el enlace con 200 cámaras del C4.

Se han automatizado las bases de datos, lo que ha permitido la mejora en la atención de incidentes.

En lo corrido del año hemos obtenido 70.018.000 usuarios nuevos en la cuenta de Twitter @BogotaTransito.

En el mes de noviembre se realizó el relanzamiento de la cuenta @BogotaTransito, donde todas las entidades del distrito nos promocionan y visibilizan como la cuenta de movilidad que informa en tiempo real todas las novedades viales, entre otros.

En el mes de noviembre tuvimos un espacio en el noticiero de la SDM donde nuestro público interno conoció la gestión del CGT y cómo todos los reportes son informados a los ciudadanos en la cuenta @BogotaTransito.

Hemos logrado mayores interacciones en la cuenta @BogotaTransito sobre todo cuando informamos las afectaciones viales por manifestaciones.

Los medios de comunicación y emisoras nos usan como referentes para informar a la ciudadanía de las afectaciones viales con un alto nivel de confiabilidad.

Gerencias de Área

En 2022 se continuó implementando la estrategia de Gerencia en Vía sobre los 14 corredores principales, en el marco de este proyecto se han planeado y ejecutado 27 intervenciones, todos en puntos cruciales para la movilidad de Bogotá. Algunas intervenciones destacadas son: Contraflujo Av. Américas jornada AM, Calle 13 x Cra 69F sentido oriente a Occidente, Reversible Carrera 7 durante los planes retorno de domingos y lunes festivos desde la Cl 245 hasta la Cl 180, todo con el apoyo de las diferentes áreas de la SDM con las cuales se realizan mesas de trabajo constantes al igual que con otras entidades el Distrito para la coordinación de acciones necesarias.

Es importante mencionar que algunas medidas piloteadas en el 2021 pudieron ser gestionadas de manera definitiva con ajuste de infraestructura durante el 2022, como son los puntos de Av. Boyacá x Diag. 62 Sur sector de Meissen en donde se reconfiguró el paso peatonal semaforizado mejorando las condiciones de fluidez vehicular, conectividad y accesibilidad de los peatones, de igual manera en la Av. Boyacá x Cl 12B se eliminó el separador lateral lo que mitigó las colas vehiculares por congestión sur a norte.

También se resalta que se planeó, coordinó y realizó seguimiento al apoyó de gestión de tráfico en puntos críticos de congestión aledaños a obras de construcción de infraestructura de ciudad como en la Av. 1 de Mayo y Av. Caracas por construcción de primera línea de metro, Estación Molinos por Extensión Troncal Av. Caracas, Carrera 68 con Calle 3 y Calle 26 por Troncal Transmilenio.

De la misma forma, el equipo de Gerencias ha participado en la planeación y seguimiento de 14 planes éxodo retorno en 2022 con lo cual se prestó apoyo principalmente a 9 corredores de ingreso y salida de la ciudad con el objetivo principal de realizar monitoreo y coordinar las acciones necesarias para mantener buenas condiciones de movilidad para todos los actores viales y garantizar la fluidez del tránsito, aunado al apoyo audiovisual reportando desde vía las condiciones en tiempo real para informar a los distintos usuarios en las redes de la SDM. Se resalta también que el equipo de Gerencias realizó la articulación con los demás equipos de la entidad para la implementación de estos Planes Éxodo y Retorno en los cuales se involucraron nuevas regulaciones de la demanda como el Pico y Placa Regional.

Durante el 2022 se implementó un nuevo Plan de Seguimiento durante el Fin de Semana, esto es que se cuenta con personal en vía del equipo de Gerencia haciendo seguimiento a las principales implementaciones del Sábado y Domingo, como también a los eventos de alto impacto que estén vigentes.

Adicionalmente en pro de mantener unas buenas condiciones de movilidad para todos los actores viales el equipo realizó recorridos de administración vial en los 14 corredores principales con el fin de identificar falencias en infraestructura, señalización entre otras y adelantó las gestiones para la mitigación de riesgos ante de las diferentes entidades, entre los principales hallazgos se encuentran las deficiencias en el estado de la malla vial, falencias referentes a drenaje, poda, iluminación entre otras.

En el 2022 la SGV con el apoyo de la OSV realizaron 12 Inspecciones de seguridad vial Urbanas (ISVU),en el marco de plan de choque de puntos críticos a nivel ciudad donde se evalúan los diferentes parámetros de seguridad vial de acuerdo con la Guía de auditorías de Bogotá, con el fin de identificar hallazgos y dar recomendaciones para la mitigación de la siniestralidad. Estas ISVU se constituyen como una herramienta para la gestión de hallazgos en la búsqueda de soluciones para disminuir la siniestralidad.

Con el objetivo principal de disminuir los tiempos de viaje y brindar condiciones de seguridad vial a la población estudiantil se dio continuidad a la planeación, gestión y, monitoreo de acciones de gestión de tráfico pilotadas el año anterior, con nuevas mejoras como son el Carril Escolar de Autonorte donde adicionalmente se piloteo protección mediante segregación temprana del carril escolar desde la Cl 166 y priorización de rutas escolares y transporte público por calzada central en la Av. Calle 80 desde Portal 80 hasta Puente de Guadua ambos con indicadores de mejora para estos actores viales.

El equipo también participó y aportó en las rendiciones de cuentas para las 20 localidades de la ciudad reportando las principales acciones realizadas desde la SGV para cada territorio con el fin de informar a las comunidades sobre los principales logros en materia de gestión en vía, adicionalmente se participa en los Consejos Distritales de Gobierno adelantados por la Alcaldía Mayor.

El equipo organizó el Plan Navidad de la SDM mediante la articulación con las demás entidades del Distrito, áreas internas de la SDM y el sector privado con el fin de planear las acciones a realizar en la temporada decembrina en los puntos de mayor aglomeración y de interés de la comunidad tales como Centros Comerciales, Parques, Plazoletas Corredores de Movilidad entre otros, se organizaron los recursos para realizar gestión de tránsito, apoyar pasos peatonales, evitar estacionamiento irregular, monitorear en vía los puntos y realizar las adecuaciones que se necesiten para brindar las adecuadas condiciones de movilidad y seguridad vial para todos los actores viales, igualmente se prestó apoyo en el desarrollo de la ciclovía nocturna "Luce Bogotá".

DIFICULTADES PRESENTADAS

Programa Niñas y Niños Primero

Se han presentado retrasos en la planeación del 2023 con Secretaría de Educación, en particular frente a reducciones del presupuesto concertado inicialmente con esta entidad para el convenio 2023 lo que ha afectado el proceso de planeación de SDM.

Adicionalmente, se han identificado oportunidades para mejorar la comunicación y articulación en territorio y en la planeación con la Secretaría de Educación.

La entrega de implementos de seguridad y kits escolares para los estudiantes, de parte de la SED no ocurrió en 2022.

La Estrategia Guardacaminos presentó dificultades principalmente en garantizar la participación de personal voluntario en el programa y en el acercamiento a algunos colegios por lo que para 2023 se espera fortalecer la articulación con la Secretaría de Educación, consolidar una estrategia de fidelización a los voluntarios y de resaltar a los colegios que ya están implementando la estrategia.

Grupo Guía

Frente a las adversidades que se presentaron a lo largo del año 2022, se evidenciaron dificultades tales como:

Incremento en el hurto de material logístico propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad

Hurto al personal del grupo que se encontraba realizando las labores correspondientes al objeto contractual como responsabilidad con la ciudad.

Centro de Gestión de Tránsito – CGT

El limitado número de recursos de personal en vía hace que no se puedan atender los incidentes en el menor tiempo posible deseado.

En algunos planes éxodo retorno se presentaron fallas del tablero de velocidades, por lo cual se requirió de un procedimiento más extenso para obtenerlas, generando pérdida de tiempo en la operación.

Dado que el CGT realizó la asistencia a un mayor número de PMU por manifestaciones o eventos, se redujo el número de operadores en la gestión de incidentes, así mismo se tuvo limitaciones en la operación al contar con sólo 8 radios para comunicación con Grupo Guía y CACTT.

De acuerdo con el ítem anterior, es necesario fortalecer el recurso humano que realiza las labores propias del CGT.

El aumento en los eventos y novedades dificulta la cobertura total de los incidentes en vía por lo que se ha detectado un descenso en el porcentaje de gestión.

Gerencias de Área

El equipo estuvo en permanente ajuste debido a los cambios de personal que lo conforman, lo que dificultó el rendimiento debido a las distintas curvas de aprendizaje.

Uno de los principales inconvenientes está relacionado con la dificultad que tuvo la Entidad para la obtención de información de velocidades, esto debido al daño periódico de algunos de los sensores de velocidad y de las deficiencias en la migración de información relacionadas con las plataformas de velocidades que afectó datos históricos de información lo que dificulto a las Gerencias en el seguimiento de las medidas tipo piloto y del análisis del comportamiento del corredor.

Otra de las dificultades detectadas por el equipo para la realización de las ISVU se encuentra la disponibilidad de los Auditores Líderes de seguridad vial, por lo cual se considera importante realizar la capacitación de personal al interior de la SGV para agilizar las inspecciones y no depender de otros equipos.

Las medidas de alto impacto que fueron beneficiosas durante su piloto y que se decidió mantener implementadas permanentemente, generaron dificultad para que otras acciones se llevarán a cabo dada la limitación de recurso de unidades guía y material logístico tipo cono y maletín. Así mismo, debido a la alta demanda de puntos de gestión de tráfico que requieren ser permanentes en campo no se pudo disponer del servicio de

manera constante debido al número de personal disponible, ya que este no es suficiente para dar acompañamiento a todos los puntos donde se requiere.

Debido a las condiciones de obra de los corredores se dificultó encontrar puntos para intervención, tanto de pruebas piloto como de inspecciones de seguridad vial, debido a las permanentes condiciones de cambio en la circulación, comportamiento de usuarios e infraestructura.

El equipo de gerentes ha crecido de acuerdo a las necesidades de trabajo específico sobre los 14 corredores y localidades, lo cual requiere de un monitoreo constante en vía, visitas estrategias, implementaciones de medidas, mesas de trabajo entre otras y por lo tanto la demanda de transporte para dichos desplazamientos es alta, se coloca en consideración la necesidad de ampliación flota de vehículos para el equipo.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2023

Niñas y niños primero

Fortalecimiento de la operación de Ciempiés Caminos seguros, Al Colegio en Bici en la zona rural, mejoramiento de las estrategias Bici-Parceros, para cumplir las metas ambiciosas de 2023, que serán las más altas históricamente.

Fortalecer la comunicación de los proyectos, en particular realizar evento de 10 años de iniciado el proyecto Al Colegio en Bici.

Fortalecimiento y consolidación de la estrategia Guardacaminos, buscando llegar a al menos 80 colegios que implementen la estrategia.

Planeación para asegurar la operación en la siguiente administración de los proyectos Al Colegio en Bici y Ciempiés y garantizar el reemplazo de las bicicletas y la entrega de kits por parte de SED.

Despliegue de la estrategia de comunicaciones interna y externa con familias, estudiantes, entidades, la ciudadanía y el público internacional.

Fortalecer alianzas con privados para garantizar incentivos a estudiantes.

Grupo Guía

Proceso pertinente para dar de baja al parque automotor del grupo por tiempo de uso mayor a seis(06) años y costo de mantenimiento.

Seguimiento al contrato 2021-1880 CEINTE.

Coordinación con Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SSCJ, SG y Personería módulo de inducción en La Declaración Universal de Derechos Humanos (DDHH) al personal operativo siguiendo, las recomendaciones Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, así como la consecución de la formación en primer respondiente en salud con la Secretaria Distrital de Salud – SDS.

Centro De Gestión De Tránsito - CGT

Ampliación de cobertura de visualización a otros corredores viales mediante el enlace con cámaras de otras entidades u organismos.

Actualización y fortalecimiento de protocolos y procedimientos del CGT. Optimización del uso de herramientas y plataformas tecnológicas del CGT.

Ampliación en la comunicación con entidades distritales y organismos de emergencias para optimizar el tiempo de reacción y atención de incidentes. Aunado a un mejor aprovechamiento de los recursos existentes.

Se debe desarrollar la articulación de las plataformas utilizadas (Premier One y Mobility) para evitar reprocesos en el manejo de información que afectan la gestión adecuada de los incidentes de movilidad en la ciudad.

Es necesario fortalecer el equipo de comunicaciones del CGT (radios de comunicación y celulares) atendiendo las nuevas dinámicas de la ciudad.

Se debe fortalecer el recurso humano de operadores y líderes debido a las actividades complementarias que deben ser atendidas desde el CGT

Gerencias De Área

Implementar 27 pilotos en tramos viales con mejora superior al 15% de la velocidad cada año.

Realizar 12 Inspecciones de Seguridad Vial Urbana (ISVU), en los sectores donde se presenta alta siniestralidad y gestionar las capacitaciones en auditorías de seguridad vial con el fin de mejorar la calidad de las mismas.

La realización del Plan Éxodo y Retorno en los puentes festivos además de los Planes Especiales como el Día Sin Carro y Sin Moto, Semana Santa, Navidad, manifestaciones, entre otros.

Desarrollar 14 diagnósticos de los corredores principales y la consolidación de información para las rendiciones de cuentas de las 20 localidades en lo referente y de competencia de la SGV.

Ejecutar recorridos de administración vial a los 14 corredores principales en el marco del monitoreo y seguimiento para mejorar las condiciones de circulación.

Subdirección de control de Transito y Transporte

Fortalecimiento cuerpo de agentes de tránsito civiles

El lunes 28 de noviembre se posesionaron 110 nuevos agentes de tránsito civiles, que ingresaron a fortalecer el actual equipo, quedando con un total de 254 agentes, adicionalmente dentro de las estrategias de fortalecimiento del cuerpo de agentes civiles de tránsito y transporte, se encuentra la estructuración y ejecución de un completo cronograma de capacitaciones, en donde se realizan diferentes actividades y jornadas de formación y perfeccionamiento de conocimientos principalmente en:

Actualización en normas de tránsito y transporte, seguridad vial y policía judicial.

Relaciones humanas, éticas, morales y manejo de emociones.

Ejercicio de la autoridad de tránsito.

Operación de radares de velocidad.

Investigación de accidentes de tránsito

Manejo de alcohosensores.

para un total de 326 horas de capacitación al Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte de la SDM, durante el año 2022.

Implementación de controles salvavidas

En el mes de marzo, la Secretaría Distrital de Movilidad lanzó la estrategia de Controles Salvavidas, la cual consiste en la ejecución de actividades disuasorias de control en las cuales se realizan canalizaciones y reducciones de carril en horario nocturno principalmente los fines de semana en los tramos donde la estadística registra altos índices de siniestralidad y en los cuales se han visto inmersos motociclistas, de esta manera se ha fortalecido la estrategia de gestión de la velocidad buscando desde el componente pedagógico el cumplimiento de los límites máximos de velocidad establecidos en el distrito. El papel de la subdirección en la continuidad de dicha estrategia es el de articular la información estadística con el recurso humano para la ejecución en puntos priorizados, para la vigencia se han programado 2603 acciones enfocadas a salvar vidas.

Participación como ponentes en el XIV Congreso Colombiano de Transporte y Tránsito

El pasado mes de agosto se presentó en el XIV Congreso Colombiano de Transporte y Tránsito el artículo de investigación denominado Caracterización de resultados obtenidos en los controles ambientales a vehículos de carga y de transporte público colectivo, trabajo adelantado por la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte con el propósito de caracterizar los resultados de las pruebas registradas en los equipos de flujo parcial (también conocidos como opacímetros) en los controles operativos a fuentes móviles en vía desarrollados en trabajo articulado entre la SDM-SDA y la Seccional de Tránsito y

Transporte, dichas acciones buscan retirar de circulación aquellos vehículos que por sus condiciones mecánicas desfavorables aumentan los niveles de concentración de PM 2.5 y PM 10 e incumplen las bases normativas legales vigentes, referentes al tema de calidad de aire.

Estrategia control de velocidad a Motos

Debido a que las cifras de siniestralidad han sido frecuentemente alimentadas por la interacción constante del actor vial motociclista, la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte tomó la iniciativa de realizar la revisión en material legal para poner en marcha el control efectivo en vía apoyado con dispositivo móvil dirigido a motociclistas buscando sancionar el exceso de velocidad por parte de tales usuarios. Se han llevado a cabo actividades de control en vía, en jornada diurna y nocturna conjuntamente con el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito, la Seccional de Tránsito y la Subdirección de Contravenciones, de manera que se han definido características específicas respecto a implementación y procedimiento para realizar la individualización de los presuntos infractores, lo que ha permitido validar y perfeccionar las evidencias obtenidas en campo, este trabajo ha buscado reducir el número de impugnaciones que parten del material probatorio.

Implementación dispositivos CEPOS

Con base en el Artículo 127 de la ley 769, a partir del 11 de febrero de 2022 se dio inicio a la medida de implementación del uso de bloqueadores vehiculares tipo CEPO en la ciudad, durante el primer semestre de 2022 se implementó dicha medida en las localidades de Chapinero y Usaquén, apoyando y complementando la labor correctiva y pedagógica adelantada por parte de la autoridad de tránsito en la ciudad, logrando así el cumplimiento de las normas de movilidad vigentes para la ciudad y la recuperación de zonas de circulación en vía que se ocupan de manera irregular por vehículos que estacionan en sitios prohibidos, ya en el segundo semestre se inicia implementa la medida en las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo, entre el 11 de febrero y el 31 de diciembre se han inmovilizado 3535 vehículos con estos dispositivos.

Implementación de la central de radio de agentes civiles

Con la entrada en funcionamiento del Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte finalizando el año 2021, se evidenciaron varias necesidades operativas, entre ellas la adecuada articulación entre las diferentes áreas operativas que componen la subdirección. Para ello, Inicialmente la actividad se llevó a cabo con agentes civiles, pero este recurso es fundamental para la ejecución de acciones de control y prevención en vía. Como contramedida se planeó y posteriormente se puso en funcionamiento un equipo especializado para la atención de las necesidades operativas en cuanto a la coordinación de las actividades de control al tránsito y al transporte. Conformado por 8 colaboradores que cuentan con la experiencia y perfil requerido para la ejecución de las actividades, quienes se encuentran vinculados a la entidad desde el mes de agosto de 2022.

Con la entrada en funcionamiento de la Central de Comunicaciones SCTT, se han logrado importantes objetivos de coordinación y articulación de las necesidades operativas en vía, relacionadas con el control al tránsito y al transporte y las necesidades propias de los agentes civiles, además de permitir un adecuado control de los turnos de las unidades en

vía y su cumplimiento por medio de seguimiento de bitácoras, entre ellos se destacan los siguientes:

Ejecución ordenada y efectiva del seguimiento a los Agentes Civiles por medio del formato Seguimiento Actividades Diarias CACTT.

Cobertura 24/7 para la atención de novedades en vía, que se presenten por parte de CACTT.

Cohesión, constante y adecuada articulación con los recursos de grúa, comunicación ininterrumpida con la Central de Comunicaciones de SETRA y el CGT de la SDM, lo que permite la atención y acompañamiento en tiempo real a la operación en vía.

Mejora en la prestación del servicio de grúas para inmovilización por infracción a las normas de tránsito y transporte.

En el transcurso del año 2022, se logró una mejora significativa en la prestación del servicio de grúas que realiza el Concesionario GyP Bogotá S.A.S, pasando de indicadores de cumplimiento de 63.86% para servicios programados en el mes de enero a 85.23% en el mes de octubre. Y mejorando del 76.6% de cumplimiento en la atención a tiempo de servicios solicitados por demanda a 87.19% en el mes de octubre de 2022, lo que se traduce en mejoras significativas respecto a la disponibilidad y eficiencia de grúas para la inmovilización de vehículos en los corredores del Distrito Capital y disminución de las novedades en vía generadas por la no disponibilidad o demoras excesivas en la atención de los requerimientos. Adicionalmente, se dio terminación por parte de la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía al proceso sancionatorio PSC-SSC-013-2021, disponibilidad de la flota mínima requerida para la prestación del servicio, mediante la Resolución 205865, que dispone la multa al Concesionario por la no disposición de los equipos mínimos para la operación, medida con la cual se busca conminar al Consorcio GyP Bogotá S.A.S al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, proceso que fundamentó y acompañó integralmente por parte de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte. Finalmente, se presentaron avances significativos en la coordinación con la supervisión y el proveedor de dispositivos móviles para el apoyo de procedimientos en vía, SKG Tecnología para la carga de servicios de grúa directamente desde los dispositivos móviles, actividad que a pesar de encontrarse en ejecución, ha presentado importantes avances como ejecución de pruebas y ajustes en nuevas versiones, se espera que con la puesta en funcionamiento del desarrollo tecnológico se logre una mayor articulación entre los diferentes recursos para el control en vía y se dé una disminución en los tiempos de atención de las grúas que requieran los agentes de tránsito.

Atención de PQRSDF, Gestor Documental Orfeo y Bogotá te Escucha.

Se garantizo la recepción, trazabilidad, atención y notificación de las PQRSDF que se asignaron por los diferentes canales de comunicación (Sistema Distrital de Quejas y Soluciones "Bogotá Te Escucha" y por el Gestor Documental "ORFEO) que la Entidad dispone para el trámite de la gestión documental.

En consecuencia los servidores públicos de nuestra dependencia atendieron de manera eficiente y oportuna los requerimientos instaurados por los ciudadanos, dando

cumplimiento a lo establecido en la Ley 1437 de 2011, Ley 1755 de 2015 y el Decreto 1166 de 2016, bajo los parámetros de coherencia, claridad, calidez y oportunidad; así las cosas a 31 de octubre de 2022 se atendieron 4.169 derechos de petición asignados por el aplicativo de BTE, 22.090 derechos de petición asignados por ORFEO, para un total de 26.259 De la misma manera, se le dio trámite administrativo y operativo a 795 requerimientos de Organismos de Control y de Acciones Constitucionales.

Realización y estructuración de Procedimiento, protocolos y metas para el funcionamiento del cuerpo de agentes civiles

Durante el primer semestre del año 2022, en conjunto con todo el equipo técnico de la subdirección se realiza la estructuración, validación y aprobación del procedimiento para el Cuerpo Civil de Agentes de Tránsito y Transporte, del mismo modo articulado con 8 protocolos complementarios, que detallan las actividades realizadas por los agentes civiles, dentro de los que se encuentran:

Protocolo de Verificación, Fiscalización y Control Durante el Servicio

Protocolo de Imposición de Órdenes de Comparendo Nacional, Informe Único de Infracciones al Transporte e Inmovilización

Protocolo de Central de Comunicaciones

Protocolo de medidas de acción ante eventos y emergencias

Protocolo de documentos abandonados y citación ante ente judicial

Protocolo de CEPOS

Protocolo de uniformes y elementos de servicio

Protocolo de Programación

Migración de datos resultados de las acciones de control al tránsito y transporte a visualizador LookerStudio de google

La visualización de la información a través del uso de herramientas de análisis de datos, se hace cada vez más relevante no sólo para presentar y analizar sino también para la toma de decisiones. Looker Studio es una plataforma de Google Cloud que se ajusta más fácilmente al principal proveedor de cuentas en la SDM ya que se utilizan principalmente los servicios de google como el caso de correos, almacenamiento en la nube, colaboración en línea entre otros. La presentación de informes permite integrar de manera rápida y actualizable diferentes fuentes de información que se requieran. Se han desarrollado algunos tableros de control para el seguimiento de imposición de órdenes de comparendo y de operativos de control al tránsito y transporte realizados en la ciudad, que han permitido optimizar múltiples tareas con la facilidad de obtención de datos por diferentes grupos internos para sus procesos de manera directa, en tareas de resolución de SDQS, radicados, solicitudes internas o externas, presentaciones, y una mejor evaluación de los resultados que

se están obteniendo sin necesidad de solicitar la información por otros medios donde puede tardar un poco más de tiempo y que puede no integrar todas las fuentes.

Una dificultad ha sido el ajuste de la información para que sea representada adecuadamente en los tableros de información. En ocasiones no se tenía una organización controlada del ingreso de los datos por lo cual fue útil homogeneizar la forma de trabajo al momento de colaborar por parte de diferentes personas o grupos y que además de ser útil para su uso en este fin permite que se adecue si se utilizan otras herramientas futuras. Looker Studio tiene algunos límites en funcionalidad para la presentación de informes o tableros, al compararse con herramientas más desarrolladas como es el caso de Power Bi (herramienta de Microsoft) o Tableau (herramienta de Salesforce), pero de las cuales su uso depende de licencias para edición y publicación, y puede requerir acceso con otro tipo de cuentas, además de requerir aprobaciones y gestión de otros grupos internos; por tal motivo se toma Looker Studio como la opción más eficiente en términos de gestión, para estar a la vanguardia en el uso y presentación de bases de datos y se espera se pueda ampliar mucho más el tema de análisis de datos.

TEMAS PRIORITARIOS 2023

Proceso de selección para la Solución Tecnológica de cámaras corporales (Bodycam) para uso de agentes civiles y seccional de tránsito y transporte de Bogotá.

Con el propósito de capturar, proteger y administrar audio y video de todos los procedimientos que adelante la autoridad de tránsito en vía para emplearlos como evidencia y control dentro de los procesos que adelanta la entidad, se hace necesario adquirir estos dispositivos, inicialmente con 184 cámaras, pero a medida que se fortalezca el cuerpo de agentes civiles que se cuente con la cantidad requerida y proporcional al personal.

Estructuración y firma del Convenio Interadministrativo entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Policía Nacional para la vigencia 2023.

Con el propósito de aunar esfuerzos de cooperación para que la Policía realice actividades de control y regulación del tránsito y transporte urbano en la ciudad de Bogotá, así como el fortalecimiento de las condiciones de seguridad del Distrito Capital.

Dirección de ingeniería de tránsito

Subdirección de señalización, Subdirección de PMTS

Nuevos senderos peatonales

Desde la DIT se definieron los parámetros para implementación de los nuevos senderos peatonales los cuales constituyen un diseño de demarcación vial, que refuerza el mensaje regulatorio de éstos, promoviendo mecanismos de apropiación, que incentivan y acentúan el paso seguro de peatones por medio de elementos iconográficos y pictográficos, que a

su vez fomentan un mayor impacto visual en los usuarios viales generando una mejor respuesta a la señalización e incrementando las condiciones de seguridad vial.

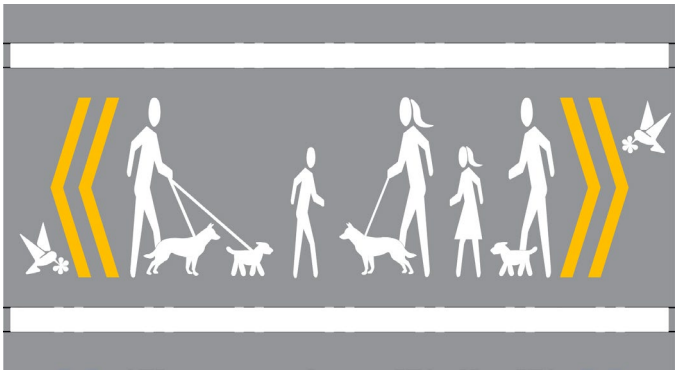

Fuerte. Elaboración propia Dirección de Ingeniería de Tránsito

En el desarrollo del proyecto se realizó la implementación de los nuevos senderos peatonales en la intersección de la carrera 16 por calle 14 sur en inmediación del IED Colegio María Montessori y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en la localidad de Antonio Nariño de la ciudad de Bogotá D.C., y se realizaron encuestas de percepción a los diferentes usuarios viales del sector.

Fuente: Toma directa en campo el 27 de julio de 2022. Dirección de Ingeniería del Tránsito.

Actualmente se encuentra en revisión del Documento Técnico de Soporte - DTS y la elaboración de la guía que contendrá los lineamientos y criterios técnicos para su implementación. El propósito del proyecto es incluir estos nuevos senderos peatonales en los diferentes proyectos de señalización que se realizan en la Entidad.

Actualizar el concepto técnico de PMT por obra

Con el propósito de facilitar la ejecución de las obras en la ciudad, se está realizando la actualización del concepto técnico para la presentación de Planes de Manejo de Tránsito (PMT), el cual se denomina "CONCEPTO TÉCNICO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) POR OBRA", en temas como la exigencia en malla vial intermedia y local de volúmenes (vehiculares, peatonales y/o ciclistas) a aforar y la exigencia de análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos) a realizar según clasificación de la malla vial donde se realizará la intervención y el tipo de afectación.

Generar esquemas de PMT tipo

En aras de minimizar los errores por parte de los contratistas o ciudadanos en el trámite de PMT, y por ende la reducción de los tiempos de revisión y autorización de los mismos, se generaron esquemas de PMT típicos de los cierres e intervenciones que más se presentan, para que el contratista seleccione cual es el PMT típico que se ajusta de acuerdo con su necesidad y presente el típico seleccionado en la solicitud que realice ante la SPMT. En este sentido se generaron 752 PMT típicos de los cuales son 196 para malla vial arterial y 556 para malla vial local e intermedia.

Reforzar el equipo de trabajo

La Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto Distrital 672 de 2018, reforzó el equipo de trabajo con la contratación de dos (2) Ingenieros Especializados para apoyar las actividades de revisión de Planes de Manejo de Tránsito (PMT), seguimiento y acompañamiento durante la implementación de estos para los proyectos asociados a la construcción de infraestructura vial de alto impacto y de modos de transporte masivo como son los proyectos de adecuación de troncales al sistema Transmilenio y ejecución de obras de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), verificando que para estos se promueva de manera segura la configuración de infraestructura destinada a peatones y ciclistas.

Así mismo se fortaleció el equipo de análisis de tránsito (modelación), con la adquisición de tres (3) licencias del software Vissim empleado para la revisión de los modelos que soportan técnicamente la propuesta del PMT y los cuales facilitan la definición de la alternativa de manejo de tránsito

o por cada etapa en cada una de las obras a ejecutar.

Desarrollo de proyectos de ciudad en materia de señalización vial

Con la puesta en marcha de los diferentes Proyectos de Ciudad, tales como, Metro, Zonas de Parqueo Pago, Sistema de Bicicletas Compartidas, Barrios Vitales, entre otros, donde la SDM es la Entidad líder como cabeza del sector, desde la Subdirección de Señalización se han venido asumiendo roles importantes en la ejecución de estos proyectos. Dentro de las actividades que se deben realizar por parte de la Subdirección está la coordinación del desarrollo de cada uno de los proyectos desde el aspecto de señalización vial, como hacer acompañamiento en el estudio y evaluación de los productos referentes a señalización, emitir concepto técnico a los diseños de señalización, realizar la verificación de la adecuada implementación de la señalización aprobada a los diferentes proyectos de ciudad, ya sea implementada directamente por el tercero o a través de los contratos de señalización, lo anterior, dependiendo de las características de cada proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior y que por su connotación estos proyectos requieren una prioridad especial, la Subdirección se ha reorganizado su equipo de trabajo, y a destinado personal exclusivo para el desarrollo de este tipo de proyectos, estos profesionales, ya se encontraban al interior de la Subdirección desarrollando otras actividades, pero que cuentan con el conocimiento y la experiencia para afrontar nuevos retos.

Igualmente, desde la Subdirección de Señalización se gestionó la contratación de personal a través de la modalidad de prestación de servicios, lo anterior, para reforzar el equipo de trabajo específicamente en el área de atención de requerimientos de la comunidad, que requiera de personal después de la reorganización ya mencionada.

Liquidaciones

Durante el año 2022, el equipo jurídico de la SGM-EIT en coordinación con el equipo de supervisores de la SS desarrolló un proceso de trabajo constante enfocado en la liquidación de los múltiples contratos de señalización. Lo anterior de acuerdo con los lineamientos establecidos desde la SGM, para la óptima gestión y cierre de los procesos contractuales de las dependencias.

Los contratos que fueron liquidados durante la vigencia 2022, así como sus respectivos datos se presentan a continuación:

PROCESOS DE SEÑALIZACIÓN								
No.	**Nombre**	**No. de Contrato**	**Tipo de Contrato**	**Contratista**	**Inicio**	**Terminación**	**Adición y prórroga**	**Observaciones**
1	Señalización Nor Occidente	**2019-1784**	Obra	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	17-oct-19	16-ago-20	2 suspensiones, una adición y prórroga	Fue radicado en la dirección de contratación el 27-10-2022
		2019-1800	Interventoría	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL IT	17-oct-19	16-sep-20	2 suspensiones, una adición y prórroga	Se encuentra en revisión por parte de financiera y jurídica
2	Señalización Sur Occidente	**2019-1782**	Obra	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN D.C.	29-oct-19	28-ago-20	2 suspensiones, una adición y prórroga	Liquidado y publicado en secop II
		2019-1802	Interventoría	CONSORCIO INTERSEÑALIZACIÓN	29-oct-19	28-sep-20	2 suspensiones, una adición y prórroga	En revisión reclamación costos elementos de bioseguridad para liquidación.
3	Señalización Oriente	**2019-1783**	Obra	GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS	24-oct-19	23-ago-20	2 suspensiones, una adición y prórroga	Liquidada y publicada en secop II
		2019-1798	Interventoría	INTERSA S.A.	24-oct-19	23-sep-20	2 suspensiones, una adición y prórroga	En revisión por parte de contratación, se radicó el día 16 de mayo de 2022, se realizaron ajustes solicitados por contatación, se espera el aval para suscripción del documento.
4	Mantenimiento señales	**2020-447**	Prestación de servicios	IDIPRON	21-abr-20	21-ago-21	2 prórrogas	Pendiente liquidación
5	Sistemas de Conetención vehicular	**2019-1870**	Obra	U.T G-VIAL SDM 091	2-mar-20	25-dic-21	2 suspensiones, una adición y 2 prórrogas	Pendiente liquidación
		2019-1871	Interventoría	CONSORCIO TRANSITO VEHICULAR	2-mar-20	25-dic-21	2 suspensiones, una adición y 2 prórrogas	Pendiente liquidación
6	Mantenimeinto elevadas	**2019-1828**	Obra	CONSORCIO SY ELEVADAS	28-jul-20	27/10/2021	1 prórroga y 1 adición	Pendiente liquidación
		2020-505	Interventoría	CONSORCIO ECOELEVADAS	28-jul-20	27/11/2021	1 prórroga y 1 adición	Pendiente liquidación
7	Señalización y semaforización (IDU)	**2020-636**	Prestación de servicios.	IDU	16-jun-20	15-jun-21	1 Adición (semaforización)	Pendiente tema de intersección semaforizada que no pudieron ingresar al convenio, para continuar con la elaboración del acta de liquidación

Fuente: Elaboración propia Dirección de Ingeniería de Tránsito y Subdirección de Señalización

Cumplimiento de metas del proyecto 7587 "Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá"

Durante la vigencia 2022, se realizó el seguimiento y control a la ejecución de los diferentes contratos a cargo de la Subdirección de Señalización, logrando el cumplimiento del 100% de las magnitudes programadas para las metas asociadas en el proyecto de inversión 7587, con las cuales se aporta directamente al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", relacionadas a continuación:

- Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía.

- Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales.
- Construir 280 km. de ciclorrutas.
- Conservar 190 km. de ciclorrutas.

Actualización conceptos técnicos

Ante las condiciones cambiantes en el ordenamiento de la movilidad que ha tenido la ciudad en los últimos años y dadas las necesidades de incluir dispositivos que aporten al mejoramiento de la seguridad vial; la Dirección de Ingeniería de Tránsito realizó la actualización de los instructivos: "Concepto Técnico para la Viabilidad de implementación y/o Construcción de Resaltos dentro del Distrito Capital" y "Concepto Técnico para la evaluación de cambios de sentido de circulación sobre la malla vial de la ciudad de Bogotá D.C.".

Los documentos se han estructurado como guías para qué, cuándo se requiera, las diferentes Áreas y Dependencias que hacen parte de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, efectúen el correspondiente análisis y evaluación de las diferentes variables del tránsito, que permitan emitir un concepto técnico para garantizar las condiciones de operación, de movilidad, de accesibilidad y de regulación del tránsito en la ciudad para un sector específico; esto con el objeto de realizar proyectos que sean viables, eficientes y efectivos que contribuyan con un impacto positivo sobre la movilidad y la seguridad vial de la ciudad.

Por otra parte, es importante mencionar que estos instructivos pueden fungir como una guía o ser aplicados por los contratos de proyectos de desarrollo urbanístico y/o arquitectónico de carácter público o privado, de mantenimiento, de rehabilitación y/o construcción, y que se encuentren relacionados con los procedimientos de la Dirección de Ingeniería de Tránsito.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Retraso en la adjudicación de la Consultoría técnica, administrativa y financiera para realizar los estudios y diseños de sistemas de contención vehicular para la ciudad de Bogotá D.C

La secretaria Distrital de Movilidad-SDM, como autoridad de tránsito en el Distrito en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", a través de la Dirección de ingeniería de Tránsito y su Subdirección de Señalización, adelantó la estructuración del proceso, sin embargo, esta se fue desierta y la razón principal fue la dificultad encontrada por los proponentes para cumplir con la experiencia específica solicitada. Así pues, el proceso se reestructuró y con base en un nuevo estudio del sector se amplió el campo de actividades específicas que permitiera una mayor cantidad de oferentes. Al cierre de este informe de gestión el contrato fué adjudicado y celebrado con TPD INGENIERÍA S.A.S, por lo cual se entiende superada la dificultad.

Retraso en la contratación para la adquisición de elementos para reparación de atenuadores de impacto en la ciudad de Bogotá D.C.

Con este proceso contractual, se busca que la Secretaría Distrital de Movilidad cuente con los elementos o partes de repuesto para los amortiguadores de impacto instalados en Bogotá, para proceder a realizar las reparaciones parciales a que haya lugar después de un siniestro vial. Sin embargo, luego de realizar consultas sobre los sistemas instalados con el fabricante, se ha concluido que para que el sistema mantenga el rendimiento correcto, las piezas deben corresponder a las de la fábrica del sistema instalado, por tanto después de verificar que el fabricante tiene un único distribuidor autorizado para Colombia, se adelantan los trámites legales que respalden una contratación directa, asegurando el cumplimiento de los estipulado en la ley para este tipo de contratación, este proceso ha sido lento por el cuidado necesario del trámite.

El 16 de diciembre de 2022 se radicó el proceso de contratación Directa SDM-CD-166-2022, en la Dirección de Contratación, actualmente están en revisión para proceder a publicación del proceso en el Secop II, presentación de oferta por parte del Contratista y celebración de contrato.

Condiciones Climáticas

Desafortunadamente el 2022 ha sido un año donde los periodos de lluvia que se han presentado a lo largo del año, han sobrepasado los promedios de lluvia de años anteriores, esto a afectado directamente la ejecución normal de las actividades de obra de los contratos de señalización vial, ya que bajo condiciones de humedad en el pavimento, no se pueden adelantar acciones de demarcación vial y instalación de dispositivos. Lo anterior, teniendo en cuenta que se ven afectadas las garantías de las marcas, ya que sobre las superficies húmedas se corre el riesgo de desprendimiento de la pintura o en el caso de los epóxicos (pegamento) no se adhieran correctamente.

Ahora bien, con el fin de que no se vea afectado significativamente desarrollo de los diferentes contratos de obra, ni la ejecución de los recursos apropiados por vigencias futuras, desde la Dirección de Ingeniería de Tránsito y la Subdirección de Señalización, se han implementado estrategias de contingencia para el no desarrollo normal de las actividades de obra.

- Se ha priorizado la implementación de señalización vertical, que garantice las condiciones de seguridad vial, mientras se pueden ejecutar las acciones de señalización horizontal.
- Se ha gestionado la entrega de suministros a la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte y Subdirección de Gestión en vía, para que ejecuten los planes pilotos y/o demás actividades que son de su competencia.
- Se ha gestionado la solicitud de PMT 24 horas, en los segmentos viales donde las condiciones del tránsito lo permiten, para así poder aprovechar los tiempos secos del día, para adelantar en las acciones de demarcación.

Autorización e implementación de PMT

Teniendo en cuenta el incremento de obras de infraestructura y de obras de infraestructura de servicios públicos que se desarrollan en la ciudad, cada vez se hace más difícil el planteamiento de rutas alternas y desvíos para los cierres viales generados por estás obras; razón por la cual, los cronogramas de obras y el tiempo de ejecución de estas, se han convertido en un factor importante en la racionalización del espacio público y por ende la autorización de los PMT.

En este sentido, la SDM ha tenido que realizar varios llamados de atención a los diferentes contratistas de las empresas de servicios públicos como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAB), Empresa de Gas Natural -Vanti, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERM), Fondos de Desarrollo Local entre otros, para que cumplan con las fechas de autorización de los PMT y optimicen los tiempos de ejecución de las obras, con el fin de poder ejecutar todos los proyectos que se tienen planeados para el desarrollo de Bogotá D.C.

Durante el 2022 se logró el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2022 en el proyecto de inversión 7587, correspondientes a señalización:

- Implementación de 5.150 medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado, alcanzando un 100% de avance, lo cual corresponde a 4.600 medidas implementadas.
- Realizar el mantenimiento a 531.000 señales verticales de pedestal, alcanzando un 100% de avance, lo cual corresponde a 180.000 señales verticales mantenidas.
- Intervenir 400 puntos con sistemas de contención vehicular, dispositivos de canalización u otros elementos de control de tránsito mantenidos, dispositivos de canalización u otros elementos de control de tránsito mantenidos, alcanzando un 100% de avance, lo cual corresponde a 38 puntos intervenidos.
- Implementar 45.000 señales verticales de pedestal, alcanzando un 100% de avance, lo cual corresponde a 22.300 señales instaladas.
- Intervenir 1.500 instituciones educativas con señalización de zona escolar en las vías aledañas, alcanzando un 100% de avance, lo cual corresponde a 700 instituciones beneficiadas.
- Desarrollar 14 proyectos de urbanismo táctico, con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y seguridad vial peatonal, alcanzando un 100% de avance, lo cual corresponde a 4 proyectos desarrollados.
- Intervenir 18.000 pasos peatonales, alcanzando un 100% de avance, lo cual corresponde a 8.000 pasos peatonales implementados.
- Demarcar 3.350 km-carril en vía, alcanzando un 100% de avance, lo cual corresponde a 2.300 km-carril demarcados.

- Mantener señalizados de manera integral 321 km de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías del área de influencia, alcanzando un 100% de avance, lo cual corresponde a 205 km de corredores mantenidos.
- Implementar 56 km de ciclorruta en calzada, alcanzando un 100% de avance, lo cual corresponde a 7 km de ciclorrutas implementados.
- Realizar el mantenimiento a 30 km de ciclo-infraestructura, alcanzando un 100% de avance, lo cual corresponde a 16.8 km de ciclorrutas mantenidos.

Adjudicación procesos para el suministro e instalación de sistemas de canalización y otros elementos de control al tránsito peatonal en la ciudad de Bogotá D.C.

Al cierre de este informe de gestión se adelantan los trámites y revisión de documentos para la firma de acta de inicio de los contratos de obra e interventoría con los siguientes objetos contractuales, los cuales se espera tengan fecha de inicio el 29 de diciembre:

1. Suministro e instalación de sistemas de canalización y otros elementos de control al tránsito peatonal en la ciudad de Bogotá D.C.
2. Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Suministro e instalación de sistemas de canalización y otros elementos de control al tránsito peatonal en la ciudad de Bogotá D.C.

Adicionalmente, se encuentra en revisión por parte de la dirección de contratación el proceso de contratación directa para la Adquisición de elementos para reparación de atenuadores de impacto en la ciudad de Bogotá D.C. y se espera que este contrato se legalice en los últimos días de diciembre.

Avance en estructuración de procesos

El equipo estructurador de la SGM-DIT-SS se encuentra adelantando la estructuración de los siguientes procesos:

Licitación pública para contratar el mantenimiento de señales informativas elevadas

Concurso de méritos abiertos para contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "mantenimiento de señales informativas elevadas"

Se avanza en la construcción de los anexos técnicos y presupuesto, a partir de la evaluación preliminar de las necesidades de intervención identificadas por la entidad

mediante recorridos en campo y análisis de información récord con la que se cuenta. También se adelanta el estudio del Sector.

Proyectos prioritarios - PMT

Se continúa con la ejecución de las obras del proyecto Troncal Avenida Ciudad de Cali, proyecto que cuenta con una extensión aproximada de 7.4 Km; continuación de las obras del proyecto Extensión Troncal Avenida Caracas, proyecto que cuenta con una extensión aproximada de 4.2 Km; continuación de las obras del proyecto Troncal Avenida Carrera 68, proyecto que cuenta con una extensión aproximada de 16Km; continúan las actividades del traslado anticipado de redes como preámbulo para los cierres y afectaciones en la ejecución de obras de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) y como parte de las obras de la PLMB se implementó el PMT de cierre total de la calzada norte y sur de la Av. Calle 72 entre Carrera 13 y Carrera 19 (Carrera 20B) sin incluir la Av. Caracas, para continuar con las obras de construcción del deprimido de la Av. Calle 72 por Av. Caracas.

Para dar inicio a las obras se ha generado articulación con las empresas de servicios públicos (EAB, CODENSA, ETB, Gas Natural, Telecomunicaciones) para desarrollar los PMT de forma coherente con las necesidades de las Entidades contratantes y así entregar las zonas sin interferencias de servicios públicos para la ejecución de obras de la PLMB.

Asimismo, se ha realizado trabajo mancomunado entre Metro, empresas de servicios públicos, Transmilenio y SDM con el fin de minimizar los impactos generados por los cierres por obra, y se ha realizado la estructuración de los análisis de tránsito de forma integral teniendo en cuenta la totalidad de intervenciones, afectación de las obras y su área de influencia.

Por otro lado, desde la Subdirección de Señalización se ha priorizado la implementación de señalización vial en la ciudad de Bogotá, enfocando los esfuerzos en el desarrollo de proyectos estratégicos como lo son, las zonas de parqueo pago, sistema de bicicleta compartida, priorización de zonas escolares, urbanismos tácticos a través de las estrategias de barrios vitales, implementación de nuevas ciclorrutas y mantenimiento de la señalización a la infraestructura existente, entre otros.

De lo anterior, se encuentra pertinente resaltar que a la fecha hemos demarcado más de 2400 cupos correspondientes al proyecto de zonas de parqueo pago y demás señalización complementaria, igualmente, hemos adelantado la implementación durante el 2022 de 1.996 desarrollos de zona escolar, con los cuales se han beneficiado alrededor de 700 instituciones educativas.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2023

La Dirección de Ingeniería de Tránsito y la Subdirección de Señalización tienen definidos sus objetivos para el 2023 con los cuales se busca seguir avanzando con el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, en concordancia con las funciones propias de estas dependencias. Dentro los temas establecidos como prioritarios para este 2021, se destacan:

Seguimiento a los contratos adjudicados con recursos de vigencias futuras

Dado que cada contrato tiene unas metas físicas establecidas acordes a una programación financiera con base en los recursos de vigencias futuras apropiados, para la Secretaría Distrital de Movilidad es imperativo que se dé cumplimiento por parte de los contratistas a los cronogramas de obra presentados, por eso durante la vigencia 2023 se seguirá realizando el debido control y seguimiento a la ejecución de los contratos de obra, interventoría y consultoría de señalización celebrados en la vigencia 2021, así como, el convenio interadministrativo de mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de la señalización vertical de pedestal y dispositivos de control del tránsito en la malla vial de la ciudad de Bogotá D.C .

Estructuración de nuevos procesos de contratación

En el primer trimestre del año 2023, se realizará la estructuración, procesos de selección y celebración de los contratos de obra e interventoría requeridos para materializar la instalación de sistemas de contención vehicular en la ciudad de Bogotá D.C.

Por otra parte, y de acuerdo con el plazo de ejecución estimado para los contratos de obra e interventoría de canalización peatonal y los contratos de obra e interventoría para el mantenimiento de señales elevadas instaladas en la ciudad; a finales del segundo trimestre del año 2023 se iniciará la estructuración de los nuevos procesos para contratar el suministro e instalación de sistemas de canalización y otros elementos de control al tránsito peatonal y, el mantenimiento a las señales elevadas, con el fin de dar continuidad a la atención de las necesidades que en esta materia tiene la ciudad.

Finalmente, prevista la fecha de vencimiento del plazo contractual de los contratos de señalización en diciembre del 2023, en el segundo semestre del 2023 se dará inicio a la estructuración de los nuevos procesos para realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C., así como el proceso para el mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de la señalización vertical de pedestal y dispositivos de control del tránsito en la malla vial de la ciudad de Bogotá D.C.

Este proceso será ejecutado con recursos previstos para tal fin en la vigencia 2022, que corresponden a CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($5.524.275.000) M/CTE. para el contrato de obra y de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000) M/CTE. para el contrato de interventoría. La Secretaría Distrital de Movilidad, evalúa la necesidad de estructurar un proceso de consultoría para este proyecto.

Implementar sanciones a contratistas que incumplen el PMT

Realizar propuesta de ajuste y/o modificación de la normatividad vigente de PMT de tal manera que las autoridades de tránsito de cada jurisdicción tengan los mecanismos suficientes para instar a las personas de derecho público o privado, a cumplir con las "Normas para realizar trabajos y/o actividades en vía pública", toda vez que, en la actualidad son inexistentes los mecanismos de sanción.

Proceso para contratar el servicio de Drones

La Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT) está adelantando la estructuración del proceso de selección para contratar el Servicio de Filmación y Registro Fotográfico Aéreo Mediante el Sobrevuelo de Drones, con el fin de Realizar el Seguimiento a los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) y a las Estrategias, Planes y Programas de la Subsecretaría De Gestión de la Movilidad (SGM) de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

Resolución que reglamenta el trámite de PMT

La Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad proyectó y remitió para consideración del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la manifestación de impacto regulatorio (MIR) con sus anexos y el proyecto de acto administrativo en el cual se define en detalle las condiciones de modo, tiempo y lugar para el trámite de los Planes de Manejo de Tránsito ante la Secretaría Distrital de Movilidad, definidos en la Ley 769 de 2002 que señala las normas para realizar trabajos en vía pública. Actualmente se encuentra en revisión de la Dirección de Normatividad y Conceptos (DNC) la atención de las observaciones realizadas por el DAFP a este proyecto de resolución.

Terminar liquidaciones pendientes de contratos

De acuerdo con lo actualmente previsto y trabajado, se encuentra un contrato radicado en la Dirección de Contratación, el cuál ha sido objeto de revisión y a la fecha se encuentra en ajustes para proceder a suscribir el acta de liquidación.

LIQUIDACIONES EN CURSO

LIQUIDACIONES EN CURSO								
#	Nombre	No. de Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Inicio	Terminación	Adición y prórroga	Observaciones
1	Señalización oriente.	**2019-1798**	Interventoría	INTERSA S.A.	24-oct-19	23-sep-20	2 suspensiones, una adición y prórroga	En revisión por parte de contratación, se radicó el día 16 de mayo de 2022, se realizaron ajustes solicitados por contatación, se espera el aval para suscripción del documento.
2	Señalización Nor Occidente	**2019-1784**	Obra	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	17-oct-19	16-ago-20	2 suspensiones, una adición y prórroga	En revisión y ajustes, fue radicada a contratación el día 27 de octubre de 2022

Fuente: Elaboración propia Dirección de Ingeniería de Tránsito y Subdirección de Señalización

Proyectos Ciudad en materia señalización vial

Desde la Subdirección de Señalización se tiene priorizado ejecutar en el 2023, los diferentes proyectos en materia de señalización vial, con los cuales se busca día a día mejorar las condiciones de seguridad vial en la ciudad de Bogotá. No obstante, los proyectos con mayor relevancia y que trascenderán en las vigencias, tendrán un mayor enfoque, por lo cual se relacionan a continuación:

Implementación de señalización relacionada con el proyecto de zonas de parqueo pago y demás señalización complementaria.

Complemento de la señalización, de los puntos intervenidos por el proyecto de Sistema de Bicicleta compartida.

Implementación en materia de señalización.

CONTRATACIÓN

Convenio Interadministrativo Marco N° 2237

El 12 de agosto del 2021, se inicia el Convenio Interadministrativo Marco 2021-2237 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C. S.A. E.S.P – ETB como aliado y proveedor tecnológico, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, humanos y administrativos para la planificación, renovación, operación, mantenimiento y expansión del sistema inteligente de transporte para la ciudad de Bogotá", vigente hasta el 11 de agosto de 2025.

Bajo el convenio anterior, se desarrolla el Anexo Derivado 2022-1115 que tiene por objeto "Adelantar la operación, mantenimiento y expansión de los componentes del sistema inteligente de transporte (SIT) en desarrollo del convenio interadministrativo Marco No. 2021-2237, suscrito entre la SDM y ETB"; con este anexo se opera la red de comunicaciones de SIT, el sistema de Detección Electrónica de Infracciones, la plataforma Permiso Especial De Acceso a Área de Restricción Vehicular y la plataforma Mobility del CGT, y tiene vigencia inicial hasta el 30 de marzo del año 2023, cuyo supervisor es la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - UDFJC - en su rol también de Interventor del Convenio.

Con la contratación relacionada anteriormente, se ha logrado mantener la operación de los componentes CGT, Comunicaciones y DEI del Sistema Inteligente de Transporte durante el segundo semestre del año 2022, también se logró realizar la instalación de una estación de Premier One para el Centro de Gestión, con el fin de apoyar la gestión de los incidentes que ocurren en la ciudad, la entró en operación en Junio de 2022. Además, de lo anterior, con este nuevo Convenio, ha sido posible iniciar la exploración en el mercado de nuevas herramientas tecnológicas buscando la expansión y fortalecimiento del SIT.

Contrato Interadministrativo N° 1114

Se suscribió el Contrato Interadministrativo 2022-1114 entre la SDM y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual tiene por objeto "Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica) al anexo derivado del Convenio Interadministrativo Marco suscrito entre la SDM y ETB que tiene por objeto adelantar la operación, mantenimiento y expansión del sistema inteligente de transporte (SIT)..", el cual tiene vigencia hasta el 30 de abril del año 2023.

Con este contrato fue posible en el 2022, contar con los recursos humanos profesionales para realizar la interventoría al primer Anexo Derivado suscrito para el SIT bajo el Convenio 2022-1115.

Contrato de Monitoreo 1551 de 2022

El contrato de monitoreo del 2022 tiene como objetivo la captura y procesamiento de información de campo como complemento al monitoreo, seguimiento y planeación del tránsito y transporte de Bogotá D.C., el cual enmarca dentro de su alcance, realizar la toma de información o monitoreo permanente, como insumo para el seguimiento y análisis de las condiciones del tránsito y transporte en la ciudad de Bogotá; dentro de los estudios que se llevan a cabo, se incluye la toma de información de volúmenes vehiculares en estaciones maestras, semaforizadas y no semaforizadas a lo largo de la malla vial, dando un indicador del uso de la infraestructura vial en la ciudad.

Con este contrato ha sido posible dar atención oportunamente a solicitudes de información internas y externas como derechos de petición, investigaciones de otros entes oficiales y de personas naturales que requieren analizar el comportamiento de los volúmenes vehiculares en la ciudad de Bogotá.

Así mismo gracias a este contrato se obtuvo información sobre los volúmenes vehiculares en proyectos específicos como el día sin carro y el piloto del contraflujo realizado a la salida de Bogotá por la calle 80, esta información sirve como insumo para a la toma de decisiones y establecer medidas que contribuyan al mejoramiento del flujo vehicular en la ciudad.

CONTRATO 2021-1880. CONTRATISTA: CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. - CEINTE S.A.S. NIT: 811042842-7. PLAZO DE EJECUCIÓN: Treinta y un (31) meses. OBJETO: Contratar una(s) persona(s) natural(s) y/o jurídica(s) que apoye(n) la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C, para la ejecución de acciones en vía, necesarias para mejorar las condiciones de tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover la aplicación de las estrategias de seguridad vial, en la ciudad de Bogotá D.C, en coordinación técnica permanente con la Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. FECHA DE INICIO: 10/06/2021 FECHA DE TERMINACIÓN: 09/01/2024

Convenio Interadministrativo No. 3015940. ENTIDADES RESPONSABLES: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL. PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 meses, adicionado tres meses y 23 días. OBJETO: "Aunar esfuerzos institucionales, administrativos, técnicos, financieros, pedagógicos, operativos y logísticos para la ejecución y consolidación de los distintos medios alternativos para la movilidad escolar." FECHA DE INICIO: 01 de diciembre de 2021. FECHA DE TERMINACIÓN: adición hasta el 23 de diciembre de 2022.

Convenio Comodato de Radios 2022 Al Colegio en Bici CONTRATO No. 3012631. ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de agosto de 2022. OBJETO: La Secretaría de Educación del Distrito hará entrega a la Secretaría Distrital de Movilidad, a título de comodato para el uso gratuito y con cargo a restituir, los equipos de comunicación tipo Radios adquiridos por la SED, para apoyar y fortalecer la Operación en Vía de la Modalidad del Programa de Movilidad Escolar "Al Colegio en Bici. FECHA DE INICIO: 01 de diciembre de 2021. FECHA DE TERMINACIÓN: prórroga hasta el 23 de diciembre de 2022.

Para los programas de Niños y Niñas Primero los contratos OPS para este año se han ejecutado 477 órdenes de prestación de servicios de equipo operativo, administrativo y líderes de los proyectos logrando las metas descritas en el apartado anterior.

Convenio CAF - Contrato Hill Consulting (2021): Desarrollo del plan de expansión de Ciempiés a 5 años en nuevas localidades, cuya fecha de finalización fue en febrero de 2022.

Contrato No. 2021-1602, Solución tecnológica para la gestión en vía de la autoridad de tránsito y transporte

El servicio y operación de la solución tecnológica de dispositivos de apoyo en vía (comparenderas digitales), se ha realizado a través del sistema central provisto por el contratista 2021-1602 y con uso de los dispositivos S60 BLOVEDREAM.Se avanza de manera continua con la ejecución al contrato y el contratista ha prestado soporte técnico para adelantar las acciones de ajuste o estabilización de la operación que se han requerido.

Contrato N° 2022-1090 adquisición de vehículos tipo motocicleta para el Cuerpo de Agentes de Tránsito Civiles CACTT

Con el propósito de garantizar una adecuada movilidad y una oportuna atención con mayor efectividad en los requerimientos de traslado para el cumplimiento de los fines misionales y estratégicos, definidos para el cuerpo de agentes de control de tránsito y transporte. La Secretaría Distrital de Movilidad ha celebrado el contrato 20221090, cuyo objeto es la adquisición de 150 motocicletas marca Yamaha destinadas al uso del cuerpo de agentes, favoreciendo el aumento de operativos y actividades de prevención, regulación y control de la movilidad en Bogotá.

Los vehículos adquiridos constituyen una herramienta estratégica para el fortalecimiento de las labores de los funcionarios del CACTT, contribuyendo a la gestión en mejora de la movilidad, ofreciendo un servicio oportuno de prevención y atención en las vías de la ciudad; además de favorecer en la agilización de las labores de control y pedagogía, con los diversos actores viales fortaleciendo el cumplimiento de las normas de tránsito, la incidencia en prevención y estimulación de la cultura ciudadana. A la fecha el grupo de vehículos de la SCTT ha efectuado la entrega de 102 motocicletas, realizando el respectivo control documental y gestión del seguimiento preoperacional para aplicar los respectivos mantenimientos y procesos que garantizan la adecuada operatividad de los mismos.

Convenio Interadministrativo No. 2022-1665 entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Policía Nacional

En la ejecución del convenio 2022-1665 se implementan acciones de prevención, control y regulación en coordinación constante con la Policía Nacional - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, lográndose así realizar el seguimiento oportuno al cumplimiento del objeto y a los indicadores de gestión, tales como Acciones de Prevención vial, Controles Operativos, Siniestralidad, Aclaratorios de Comparendos y uso de herramienta de imposición en vía, Seguimiento al personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá – SETRA y Quejas Tipificadas a la Oficina de Atención al Ciudadano, Incidentes reportados a la Línea 123 y atendidos por el Centro de Control de Tráfico – Sala de Radio SETRA, adicionalmente varias de estas acciones se realizan no sólo aunando esfuerzos con la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá sino, también, con el funcionamiento del cuerpo de agentes de tránsito civiles, lo cuál permite contar con mayor cantidad de autoridad en vía y garantizar mayor atención a las problemáticas del Tránsito y Transporte que se presentan en la ciudad.

Estructuración de Procesos de Contratación y desarrollo de los procesos de selección, a partir de la apropiación de recursos por vigencias futuras

Durante la vigencia 2022, se da continuidad a la ejecución de los contratos proyectados mediante vigencias futuras. Por otro lado, adelantó la estructuración de los procesos de obra e interventoría para el suministro e instalación de sistemas de canalización y otros elementos de control al tránsito peatonal y el de Adquisición de elementos para reparación de atenuadores de impacto en la ciudad de Bogotá D.C. Con estos proyectos se busca dar continuidad a la ejecución de las actividades que requiere la ciudad en materia de seguridad vial, con miras a dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo para el sector Movilidad, a saber:

- Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales.
- Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía.
- Construir 280 km de ciclorrutas.
- Conservar 190 km de ciclorrutas.

La ejecución de los contratos con recursos de vigencias futuras ha permitido evidenciar durante la vigencia 2022 que realizar de forma integral y continua las actividades de señalización y mantenimiento a la señalización y otros elementos de seguridad vial instalados en la ciudad de Bogotá D.C. mejora las condiciones de seguridad, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía y aporta los siguientes beneficios principalmente:

- Mejoras en la seguridad vial y disminución en tiempos de viaje.
- Mayor eficiencia en la atención a la alta demanda de necesidades de intervención de señalización vial en la ciudad.
- Eficiencia administrativa y ahorro en tiempos de las diferentes etapas contractuales.
- Ahorro en costos.

En atención a que los temas en materia de señalización en la ciudad se soportan no solo en las obligaciones impuestas a la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, mediante disposiciones legales (Decreto 672 de 2018), sino en la necesidad de optimizar recursos y coadyuvar en la reducción de la siniestralidad y en la productividad en la ciudad, durante el año 2022, se realizó la estructuración de los siguientes procesos:

1. Suministro e instalación de sistemas de canalización y otros elementos de control al tránsito peatonal (obra e interventoría).

2. Consultoría técnica, administrativa y financiera para realizar los estudios y diseños de sistemas de contención vehicular para la ciudad de Bogotá D.C.

3. Adquisición de elementos para reparación de atenuadores de impacto en la ciudad de Bogotá D.C.

En relación a los dos primeros procesos anteriormente descritos, a cierre de este informe de gestión, se ha legalizado la firma de los contratos y se adelanta la revisión de documentos y cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos para firma de acta de inicio de los contratos cuyos objetos contractuales son

1. Suministro e instalación de sistemas de canalización y otros elementos de control al tránsito peatonal en la ciudad de Bogotá D.C.

2. Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Suministro e instalación de sistemas de canalización y otros elementos de control al tránsito peatonal en la ciudad de Bogotá D.C.

Respecto al proceso de adquisición de elementos para la reparación de atenuadores de impacto, se adelanta una contratación directa debido a la exclusividad del distribuidor para Colombia autorizado por la empresa fabricante de estos elementos. A cierre de este informe, se encuentra en revisión por parte de la Dirección de contratación para publicación en Secop II.

El contrato de Consultoría técnica, administrativa y financiera para realizar los estudios y diseños de sistemas de contención vehicular para la ciudad de Bogotá D.C., ya fue legalizado, está publicado en el Secop y se adelanta por parte del contratista la entrega de documentos requisito para firma de acta de inicio.

Los procesos fueron estructurados dando cumplimiento a lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por tanto, se siguió el lineamiento de los Documentos Tipo en versión vigente para cada caso.

Adicionalmente, y también al cierre de este informe de gestión, se adelanta la estructuración de otros procesos necesarios para la continuidad en el alcance de las metas establecidas y vinculadas a las obligaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad. estos son:

1. Mantenimiento integral de señales elevadas instaladas en la ciudad de Bogotá D.C.

2. Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al mantenimiento integral de señales elevadas instaladas en la ciudad de Bogotá D.C.

Liquidaciones

La Subsecretaría de Gestión de la Movilidad tienen a cargo los contratos que se relacionan a continuación en etapa de liquidación, dentro de los cuales se ha realizado seguimiento al estado de estos, siendo reportado por las personas a cargo la información sobre el trámite adelantado.

CONTRATOS ENTRE 21 A 30 MESES TRANSCURRIDOS DESDE SU TERMINACIÓN.

Cantidad: 17

1. No. CONTRATO 20101029 OTROSI 3 FASE 1 COMUNICACIONES SIT

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACION 15/8/2020

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACION DEL CONTRATO 30

2. No. CONTRATO 20191798

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN 23/9/2020

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 28

3. No. CONTRATO 20191800

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN 29/9/2020

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 28

4. No. CONTRATO 20191843

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 11/12/2020

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 26

5. No. CONTRATO 20201910

FECHA DE TERMINACIÓN 14/1/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 25"

"6. No. CONTRATO 20171767

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 24/2/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 23

7. No. CONTRATO 2019698

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 28/2/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 23

8. No. CONTRATO 2019697

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 28/2/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 23

9. No. CONTRATO 2020288

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 28/2/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 23

10. No. CONTRATO 20211064

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 26/2/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 23

11. No. CONTRATO 2021988

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 12/3/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 23

12. No. CONTRATO 20191802

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN 16/3/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 23

"

"13. No. CONTRATO 20202005

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA

FECHA DE TERMINACIÓN 18/3/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 23

14. No. CONTRATO 20202025

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 14/4/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 22

15. No. CONTRATO 20191874

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN 12/5/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 21

16. No. CONTRATO 20211437

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 12/5/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 21

17. No. CONTRATO 20201297

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 18/5/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 21xx

CONTRATOS ENTRE 11 A 20 MESES TRANSCURRIDOS DESDE SU TERMINACIÓN.

Cantidad: 38

1. No. CONTRATO 20191810

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN 31/5/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 20"

"3. No. CONTRATO 20211733

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 2/7/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 19

4. No. CONTRATO 20191280

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 22/6/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 19

5. No. CONTRATO 20101029- FASE I - INTERVENTORIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 30/6/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 19

6. No. CONTRATO 20101029

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 15/7/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 19

7. No. CONTRATO 20202024

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 20/7/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 19

8. No. CONTRATO 20201979

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN 28/6/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 19

9. No. CONTRATO 20101029 Anexo Financiero Fase II del Convenio

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 15/8/2021

"MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 18

10. No. CONTRATO 20191832

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN 31/7/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 18 11. No. CONTRATO 20212248

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 13/8/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 18

12. No. CONTRATO 20202028

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN 17/8/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 18

13. No. CONTRATO 2020447

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN 20/8/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 18

14. No. CONTRATO 20101029- FASE II

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 15/8/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 18

15. No. CONTRATO 20101029 otrosí 6 anexo 1

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 15/8/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 18"

"16. No. CONTRATO 20101029: ANEXO FINANCIERO 1

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 15/8/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 18

17. No. CONTRATO 20101029 OTROSI 2 ANEXO FINANCIERO FASE II

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 15/8/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 18

18. No. CONTRATO 20101029 Otrosí No. 1 al Anexo Financiero Fase II del Convenio

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 15/8/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 18

19. No. CONTRATO 20212249

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 17/8/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 18

20. No. CONTRATO 20202030

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 24/8/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 17

21. No. CONTRATO 20201949

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 5/9/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 17"

"22. No. CONTRATO 20202027

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN 14/9/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 17

23. No. CONTRATO 20212401

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM:

FECHA DE TERMINACIÓN 4/10/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 16

24. No. CONTRATO 20191828

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN 27/10/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15

25. No. CONTRATO 20202018

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 12/11/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15

26. No. CONTRATO 20212172

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 16/11/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15

27. No. CONTRATO 20212495

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 18/11/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15

28. No. CONTRATO 20171913

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN 30/11/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 14"

"29. No. CONTRATO 41692016

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA

FECHA DE TERMINACIÓN 30/11/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 14

30. No. CONTRATO 2020505

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN 27/11/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 14

31. No. CONTRATO 20212765

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 21/12/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 14

32. No. CONTRATO 2018367

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN 31/12/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 13

33. No. CONTRATO 20212570

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 22/12/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 13

34. No. CONTRATO 2021-2508

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 22/12/2021

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 13

35. No. CONTRATO 20212973

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 5/1/2022

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 13"

"36. No. CONTRATO 20191870

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN 13/2/2022

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 12

37. No. CONTRATO 20191871

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN 13/2/2022

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 12

38. No. CONTRATO 20212508

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 21/3/2022

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 11

CONTRATOS ENTRE 0 A 19 MESES TRANSCURRIDOS DESDE SU TERMINACIÓN.

Cantidad: 14

1. No. CONTRATO 20212363 (75698)

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 9/4/2022

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 10

2. No. CONTRATO 20212364 (75699)

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 9/4/2022

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 10

3. No. CONTRATO 20212816

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 16/5/2022

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 9"

"4. No. CONTRATO 20211745

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 9/6/2022

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 8

5. No. CONTRATO 20211744

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 16/6/2022

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 8

6. No. CONTRATO 20211082

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA

FECHA DE TERMINACIÓN 30/6/2022

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 7

7. No. CONTRATO 20211083

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 1/7/2022

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 7

8. No. CONTRATO 20212464

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 24/6/2022

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 7

9. No. CONTRATO 20212415

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN 15/8/2022

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 6"

"10. No. CONTRATO 20212764

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN 16/8/2022

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 6

11. No. CONTRATO 20211052

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 31/8/2022

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 5

12. No. CONTRATO 20212806

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 30/8/2022

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 5

13. No. CONTRATO 20212287

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA DE TERMINACIÓN 2/10/2022

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 4

14. No. CONTRATO 20211245

DEPENDENCIA RESPONSABLE SGM: SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN 3/2/2023

MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 0

** CONTRATOS EN DESARROLLO, los cuales se encuentran en cabeza de cada una de las dependencias de la Subsecretaría, dentro de los cuales como ordenador del gasto se realiza seguimientos durante la ejecución.

** PROCESOS SANCIONATORIOS por presuntos incumplimientos de contratos.

** ESTRUCTURACIÓN DE CONTRATOS, los cuales se realizan desde las dependencias de la Subsecretaría, con revisión jurídica de los jurídicos y financieros de la SGM, esto conforme a lo programado en el PAA 2023, y cuyo seguimiento se realiza en específico desde la dependencia técnica.

Procesos por radicar en febrero

Para febrero se espera la radicación de los siguientes procesos en la dirección de contratación:

PROCESOS PARA RADICAR EN FEBRERO		
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE FINANCIACION	LINEA PAA	Suma de APROPIACIÓN VIGENTE ACTUAL BOGDATA
7573	SGM-01	14.935.000.000
	SGM-10	1.905.500.000
	SGM-12	500.000.000

	SGM-1308	2.057.110.160
	SGM-16	388.000.000
	SGM-20	135.800.000
	SGM-24	9.700.000
	SGM-26	3.395.000
	SGM-33	48.500.000
	SGM-34	97.000.000
	SGM-35	77.600.000
	SGM-41	58.200.000
	SGM-1316	200.000.000
Total 7573		20.415.805.160
7576	SGM-653	47.935.230
	SGM-654	10.000.000
	SGM-655	2.900.000
	SGM-656	3.000.000
	SGM-703	110.110.000
	SGM-704	26.239.200
Total 7576		200.184.430
7578	SGM-1309	1.654.777.698
	SGM-216	40.196.000
	SGM-273	29.357.000
	SGM-387	13.549.000
	SGM-71	123.285.000
	SGM-73	123.285.000
Total 7578		1.984.449.698
Total general		22.600.439.288

LOGROS DURANTE LA GESTIÓN

La Secretaría Distrital de Movilidad – SDM suscribió el Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 1029 de 2010, entre la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C. S.A. E.S.P ETB como aliado y proveedor tecnológico y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como Interventor, cuyo objeto es "Con apego a los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad imparcialidad y publicidad, las partes suscribientes del presente convenio se comprometen a aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, humanos y administrativos requeridos para el diseño, implementación, operación, mantenimiento y expansión del Sistema Inteligente de Transporte (SIT) para la

ciudad de Bogotá", el cual se ha liderado desde la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte – DGTCTT, y a través del cual se logró mantener la operación de los componentes del SIT durante el primer semestre del 2021, puesto que dicho convenio finalizó en agosto de 2021.

El 12 de agosto del 2021, se inicia el Convenio Interadministrativo Marco 2021-2237 con la empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C. S.A. E.S.P – ETB como aliado y proveedor tecnológico, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, humanos y administrativos para la planificación, renovación, operación, mantenimiento y expansión del sistema inteligente de transporte para la ciudad de Bogotá", y bajo el cual se desarrolla el Anexo Derivado 2022-1115 que tiene por objeto "Adelantar la operación, mantenimiento y expansión de los componentes del sistema inteligente de transporte (SIT) en desarrollo del convenio interadministrativo Marco No. 2021-2237, suscrito entre la SDM y ETB.".

Es de indicar que para el Anexo Derivado indicado anteriormente, se suscribió el Contrato Interadministrativo 2022-1114 entre la SDM y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual tiene por objeto "Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica) al anexo derivado del convenio interadministrativo marco suscrito entre la SDM y ETB que tiene por objeto adelantar la operación, mantenimiento y expansión del Sistema Inteligente de Transporte (SIT)."

Gracias a las contrataciones relacionadas anteriormente, se logró en el último año mantener la operación de los diferentes componentes del SIT, haciendo posible la obtención de la información necesaria para la toma de decisiones en tiempo real, contribuyendo a la mejora de la movilidad en la ciudad.

Estado Metas PDD

Metas inversión

PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024											
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO 2021	PROGRAMADO 2022	ALCANZADO 2022	PROGRAMADO 2023	ALCANZADO ENERO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
7587-Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía	9. Mantener señalizados de manera integral 321 km de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías del área de influencia	15	15	34,61	34,61	205	205	41,39	12,08	25	321,00	254,61	79,32%
	Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales	8. Demarcar 3.550 km-carril en vía	250	250,35	371	371,14	2.300	2.300	428,86	80,94	199,65	3.550	2.921	82,30%
		4. Implementar 45.000 señales verticales de pedestal	5.000	5.000	8.935	8.935	22.300	22.300	6.065	2.769	2.700	45.000	36.235	80,52%
		2. Realizar el mantenimiento a 530.500 señales verticales de pedestal	76.500	76.500	161.198	161.198	180.000	180.000	82.250	11.651	30.552	530.500	417.698	78,74%
		1. Implementar 8.400 medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado	900	900	1.325	1.325	4.600	4.600	1.175	500	400	8.400	6.825	81,25%
		7. Intervenir 18.000 pasos peatonales	1400	1400	2.246	2.246	8.000	8.000	4.300	894	2.054	18.000	11.646	64,70%
		3. Intervenir 400 puntos con sistemas de contención vehicular, dispositivos de canalización u otros elementos de control de tránsito	15	15	119	119	38	38	160	0	68	400	172	43,00%
		5. Intervenir 1.500 instituciones educativas con señalización de zona escolar en las vías aledañas	150	150	198	198	700	700	330	59	122,00	1.500	1.048	69,87%
		6. Desarrollar 14 proyectos de urbanismo táctico, con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y seguridad vial peatonal	3	3	1	1,00	4	4	4	0	2	14	8	57,14%
	Construir 280 km. de ciclorrutas	10. Implementar 56 km de ciclorruta en calzada	25,16	25,16	16,42	16,42	7	7	5,42	0	2	56	49	86,75%
	Conservar 190 km. de ciclorrutas	11. Realizar el mantenimiento a 30 Km de ciclo-infraestructura	4,99	4,99	3,66	3,66	16,8	16,8	2,2	0,3	2,35	30	25	84,83%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024											
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO 2021	PROGRAMADO 2022	ALCANZADO A DICIEMBRE 2022	PROGRAMADO 2023	ALCANZADO ENERO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
7578 - Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía	1. Mantener por encima del 99% la disponibilidad del sistema de semaforización	99%	99,85%	99%	99,69%	99%	99,77%	99%	99,93%	99%	99%	99,77%	100,78%
		2. Implementar regulación semafórica en 95 intersecciones de la ciudad	9	9	12	12	38	38	31	4	5	95	59	62,11%
		4. Mantener en máximo 30% la afectación del tiempo de viaje promedio, para los usuarios de modos motorizados en la infraestructura vial, por efecto de las obras y la implementación de PMT sobre los 14 corredores viales principales-incluidas vías de desvío	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30,00%	100,00%
		5. Realizar seguimiento al 45% de los PMT autorizados que generen mayor afectación a los usuarios de la infraestructura vial, verificando que para estos se promueva de manera segura la configuración de infraestructura destinada a peatones y ciclistas	40%	40%	40%	45%	45%	45,35%	45%	45%	45%	45%	42,50%	94,44%
		6. Incrementar la velocidad en 90 tramos de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías de su área de influencia, a través de medidas de gestión en vía en un 15%	2	2	27	27	27	27	27	1,15	7	90	56	62,22%
		7. Realizar 229.600 jornadas de gestión en vía	23.500	23.500	52.200	52.774	65.300	65.731	65.300	5.632	23.300	229.600	142.005	61,85%
	Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales	8. Realizar 40 inspecciones de seguridad vial a los puntos más críticos de siniestralidad con el fin de que sean un insumo para la toma de decisiones y/o acciones a realizar	2	2	12	12	12	12	12	0,15	2	40	26	65,00%
		3. Operar 100 % del Sistema Inteligente de Transporte - SIT realizando la renovación de la infraestructura tecnológica necesaria para la operación	5%	5%	15%	15,00%	35%	35%	40%	3,14%	5%	100%	55,00%	55,00%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024											
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO 2021	PROGRAMADO 2022	ALCANZADO A DICIEMBRE 2022	PROGRAMADO 2023	ALCANZADO ENERO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
7573 - Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá	Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía	1. Realizar 100.939 controles preventivos, regulatorios o sancionatorios para la regulación y control del tránsito y el transporte en la ciudad	12.300	12.134	21.000	22.205	30.145	30.697	26.700	2.360	9.755	100.939	65.036	64,43%
	Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales	2. Realizar 6.651 acciones de prevención vial con actores viales, a fin de propender por la reducción de la siniestralidad en la ciudad	807	811	1.571	1.584	1.961	1.961	1.620	138	675	6.651	4.356	65,49%
	Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía	3. Realizar 50.700 actividades de gestión para la regulación y control del tránsito y transporte en la ciudad.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	15.500	15.559	26.400	1.454	8.800	50.700	15.559	30,69%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024											
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO 2021	PROGRAMADO 2022	ALCANZADO A DICIEMBRE 2022	PROGRAMADO 2023	ALCANZADO ENERO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
7576 - Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	Consolidar y reforzar el programa de movilidad Niños y Niñas Primero con el fin de aumentar el número de beneficiados y facilitar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes	1. Realizar 3´000.000 viajes de acompañamiento a niños, niñas y adolescentes de los colegios distritales con el proyecto Al Colegio en Bici durante el cuatrienio.	43.000	45.284	244.396	244.396	1.105.041	1.105.060	1.100.000	0	505.279	3.000.000	1.394.740	46,49%
		2. Realizar 490.500 viajes de acompañamiento a niños, niñas y adolescentes de los colegios distritales con el proyecto en el proyecto Ciempiés para el cuatrienio.	12.300	12.540	109.434	109.434	360.755	360.755	7.100	0	671	490.500	482.729	98,42%
		3. Visitar 380 instituciones educativas en el proyecto de Ruta Pila	0	0	60	60	125	115	129	4	66	380	175	46,05%
		4. Realizar el control de 24.000 vehículos escolares en el proyecto Ruta Pila.	0	0	4.000	4.000	7.850	7.850	7.900	315	4.250	24.000	11.850	49,38%

METAS PLAN DE DESARROLLO

Reprogramación meta vigencia	PROY 7576		PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO 2021	PROGRAMADO 2022	ALCANZADO A DICIEMBRE 2022	PROGRAMADO 2023	ALCANZADO ENERO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
Código Proyecto o Dependencia	Código Meta	Descripción Meta												
379. Consolidar y reforzar el programa de movilidad Niños y Niñas Primero con el fin de aumentar el número de	406	Niños y niñas beneficiados con el programa (364.000)	2.900	2.900	67.132	67.132	136.926	136.926	129.782	2.783	27.260	364.000	206.958	56,86%

Reprogramación meta vigencia	PROY 7576		PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO 2021	PROGRAMADO 2022	ALCANZADO A DICIEMBRE 2022	PROGRAMADO 2023	ALCANZADO ENERO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
Código Proyecto o Dependencia	Código Meta	Descripción Meta												
390. Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía.	417	Tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad (50 min)	50,00	43,85	50,00	45,63	50,00	55,00	50,00	50,98	50,00	50,00	47,89	104,40%

Reprogramación meta vigencia	PROY 7576		PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO 2021	PROGRAMADO 2022	ALCANZADO A DICIEMBRE 2022	PROGRAMADO 2023	ALCANZADO ENERO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
Código Proyecto o Dependencia	Código Meta	Descripción Meta												
1. Diseñar o implementar 4 fuentes de fondeo para el SITP y el sector Movilidad	676	Porcentaje de avance en la estructuración, implementación y operación del estacionamiento en vía para la ciudad de Bogotá	0,00	0,00	45%	45%	20%	38,52%	35%		0%	100%	65%	64,60%

Metas gestión

PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024											
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO 2021	PROGRAMADO 2022	ALCANZADO 2022	PROGRAMADO 2023	ALCANZADO ENERO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
7576 - Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	Metas de gestión - Subdirección de Gestión en Vía	2. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia para la dependencia	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%
		4. Beneficiar 33.300 estudiantes de las instituciones educativas distritales, a través del acompañamiento seguro mediante las diferentes estrategias operativas del proyecto Al Colegio en Bici.	2.500	2.504	4.453	4.453	8.516	8.516	9.584	0	8.243	33.300	15.473	46,47%
		5. Movilizar en el cuatrienio 5.700 niños, niñas y adolescentes de colegios distritales en el proyecto Ciempiés.	400	431	1.592	1.592	2.410	2.410	1.198	0	100	5.700	4.433	77,77%
		6. Beneficiar 325.000 estudiantes por los controles a vehículos escolares en el proyecto de Ruta Pila.	0	0	61.087	61.087	126.000	126.000	119.000	2.783	18.913	325.000	187.087	57,57%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024											
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO 2021	PROGRAMADO 2022	ALCANZADO A DICIEMBRE 2022	PROGRAMADO 2023	ALCANZADO ENERO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
7587 - Implementación de la señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad	Metas de gestión - SUBDIRECCION SEÑALIZACION	1.Verificar del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Subdirección de Señalización en el P.A.A.C.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%	200%	200%
		2. Realizar 7.440 visitas de verificación para atender requerimientos de señalización diseñada e implementada	1.800	789	1.800	2.005	2.240	2.243	1.800	143	811	7.440	5.037	67,70%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024											
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO 2021	PROGRAMADO 2022	ALCANZADO A DICIEMBRE 2022	PROGRAMADO 2023	ALCANZADO ENERO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
DIRECCION DE GESTION DE TRANSITO Y CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Metas de gestión	1. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia para la dependencia	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024											
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO 2021	PROGRAMADO 2022	ALCANZADO A DICIEMBRE 2022	PROGRAMADO 2023	ALCANZADO ENERO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
7578 - Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad	Metas de gestión - SUBDIRECCION DE CONTROL DEL TRANSITO Y TRANSPORTE	1.Realizar control al transporte ilegal de pasajeros, mediante la ejecución del 100% de las intervenciones planteadas en el objetivo del indicador.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	8%	100%	100%	100,00%	100,00%
		2.Realizar control a la invasión del espacio público, mediante la ejecución del 100% de las intervenciones planteadas en el objetivo del indicador.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	8%	100%	100%	100,00%	100,00%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024											
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO 2021	PROGRAMADO 2022	ALCANZADO A DICIEMBRE 2022	PROGRAMADO 2023	ALCANZADO ENERO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
7578 - Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad	Metas de gestión - SUBDIRECCION DE PMT	1. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100,00%
		2.Realizar requerimiento a 2.760 frentes de obra y/o intervenciones por incumplimiento a planes de manejo de tránsito (PMT), obras sin PMT, obras sin iniciar, obras con PMT vencido, obras terminadas para solicitar el retiro de señalización.	1.610	1.728	2.760	2.887	2.760	2.885	2.760	237	2.760	12.650	7.500	59,29%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024											
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO A DICIEMBRE 2021	PROGRAMADO 2022	ALCANZADO A DICIEMBRE 2022	PROGRAMADO 2023	ALCANZADO ENERO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
7578 - Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad	Metas de gestión - SUBDIRECCION DE SEMAFORIZACION	1. Realizar la cantidad de mantenimientos preventivos necesarios en la ciudad para el funcionamiento del sistema de semaforización	N/A	11.677	N/A	14.144	N/A	9.923	N/A	754	N/A	N/A	35.744	15.361
		2. Realizar la cantidad de mantenimientos correctivos necesarios en la ciudad para el funcionamiento del sistema de semaforización	N/A	12.461	N/A	15.891	N/A	11.485	N/A	939	N/A	N/A	28.352	14.922
		3. Realizar el 100% de las actividades definidas, en el periodo, para la implementación de la segunda etapa de instalación del Sistema de Semáforos Inteligentes	74,43%	73,13%	26,87%	26,87%	0%	0,00%	0%	0%	0%	100%	100,00%	100,00%
		4. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia para la dependencia	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024											
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO A DICIEMBRE 2021	PROGRAMADO 2022	ALCANZADO A DICIEMBRE 2022	PROGRAMADO 2023	ALCANZADO ENERO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
DIRECCION DE INGENIERIA DE TRANSITO	Metas de Gestión	1. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Dirección de Ingeniería de Tránsito	100%	105%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%
		2.Atender el 95% los requerimientos de información geográfica en lo referente a señalización, en los tiempos establecidos.	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	0%	95%	95%	95%	100%